NÚMERO 3154 MONTEVIDEO, MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

52ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y MAESTRA NORA CASTRO
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de octubre de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 7, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Modificación del régimen de jubilaciones y pensiones que sirve). (Carp. 3052/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 1302 y Anexos I y II

3º.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación). (Carp. 2068/002). (Informado). Rep. 923 y Anexo I

4º.- Juicios ejecutivos. (Nuevos requisitos para su iniciación). (Carp. 2577/002). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1116 y Anexo I

5º.- Libertad de comercio y preservación de la libre competencia. (Normas). (Carp. 2446/002). (Informado). Rep. 1069 y Anexo I

6º.- Beneficio de la libertad anticipada. (Se extiende a aquellos procesados que hayan cumplido efectivamente la mitad de la pena que haya solicitado el Ministerio Público). (Carp. 2427/002). (Informado). Rep. 1063 y Anexos I y II

7º-. Distancia mínima entre locales de farmacias. (Modificación del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.703). (Carp. 2696/002). (Informado). Rep. 1170 y Anexo I

8º.- Derechos de autor en la actividad periodística. (Modificación de la Ley Nº 9.739). (Carp. 3102/003). (Informado). Rep. 1328 y Anexo I

9º.- Industria maderera. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa para legislar sobre su desarrollo). (Carp. 2576/002). (Informado). Rep. 1108 y Anexo I

10.- Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 2220/002). (Informado). Rep. 988 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por tercera vez. (Artículo 43 del Reglamento).

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Bertín, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, José Caballero, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Óscar Echevarría, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Nelba Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Iván Posada, Domingo Ramos, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Gerardo Trigo, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Daniel Bianchi, José L. Blasina, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Gustavo Guarino, Luis M. Leglise, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Carlos Pita, Yeanneth Puñales Brun y Pedro Señorale.

Falta con aviso: Ruben Carminatti.

Suplente convocado: Walter Texeira.

Actúan en el Senado: Gustavo Penadés y Ambrosio Rodríguez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 258

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 26 de setiembre de 2003, promulgó la Ley Nº 17.692, por la que se ratifica el Convenio Internacional del Trabajo Nº 181 sobre las agencias de colocación, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 85ª Reunión celebrada en Ginebra, en junio de 1997. C/2170/002

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueban los montos destinados a reintegro de gastos para las Organizaciones No Gubernamentales que alberguen menores por convenios con el Instituto Nacional del Menor, por el cuidado y mantenimiento integral de los mismos. C/3417/003

- *A la Comisión de Presupuestos*

- por el que se concede una pensión graciable al señor Osvaldo Paz. C/3418/003

- *A la Comisión de Seguridad Social*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de una delegación de efectivos del Personal Superior del Ejército Nacional, con el fin de participar en el Ejercicio de Planificación sobre Apoyo a la Comunidad ante Desastres Naturales (Ceibo 2003), a llevarse a cabo en la ciudad de Concordia, República Argentina, desde el día 5 hasta el 10 de octubre de 2003. C/3419/003

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.703, de 11 de enero de 1985, relativo a la distancia mínima entre locales de farmacias. C/2696/002

- *Se repartió con fecha 2 de octubre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Flores remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, acerca de la situación de los microempresarios del transporte de carga por carretera. C/9/000

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Colonia remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la eventual incompatibilidad del ejercicio del cargo de Edil con el de profesor de enseñanza media. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Rivera remite copia de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la necesidad de aunar esfuerzos para resolver la problemática existente en el Ministerio de Salud Pública. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- relacionada con las consecuencias de la producción y el consumo de los productos transgénicos. C/235/000

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, y de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, sobre el impacto ambiental de determinadas obras públicas que se desarrollan en la zona costera del citado departamento. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la necesidad de reactivar el turismo en el citado departamento. C/239/000

- *A la Comisión de Turismo*

- copia de la exposición escrita presentada por dos señores Ediles, relacionada con el proyecto de ley por el que se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos en la participación política. C/2280/002

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la cesión de un permiso para prestar servicios de comunicaciones entre dos empresas privadas de plaza. C/3191/003

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes de la señora Representante Nora Castro, relacionado con la reparación del buque tanque ANCAP IX por parte de una empresa de la República Argentina. C/2691/002

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Gustavo Guarino, referente a la situación de los docentes egresados de los Centros Regionales de Profesores en las asignaturas de Ciencias Sociales o Sociología. C/1866/001
  - del señor Representante José Mahía sobre la toma de posesión de los cargos de inspectores de área y asignatura del Consejo de Educación Técnico - Profesional. C/2278/002
  - del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, acerca de una investigación administrativa sobre la actuación de un ex jerarca del canal oficial de televisión. C/2495/002
  - del señor Representante Jorge Orrico, relacionado con el uso de vehículos automotores pertenecientes al Estado por parte de la Confederación Sudamericana de Fútbol. C/2765/003
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la posibilidad de continuar desarrollando los talleres de teatro por convenio con la referida Secretaría de Estado, en el departamento de Río Negro. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, relacionada con manifestaciones de apoyo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Escolares de Cerro Largo al proyecto de ley por el que se designa "Doctor Enrique Brayer" la Escuela Nº 32, Rural, del citado departamento. C/27/000
- notas de la Comisión de Educación y Cultura, relacionadas con los siguientes asuntos:

- proyectos de ley:
  - por el que se designa "Maestro Rosendo Bucheli" la Escuela Nº 19 de la zona suburbana de la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/693/000
  - por el que se designa "Joaquín Sant´Anna" la Escuela Nº 5 de la ciudad capital del departamento de Salto. C/1858/001
  - por el que se designa "Enrique Brayer" la Escuela Rural Nº 32, ubicada en el paraje Mangrullo, 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/2371/002

El referido Ministerio contesta nuevamente la nota de la Comisión de Educación y Cultura, acerca de la Ley Nº 17.646, de 20 de mayo de 2003, por la que se designa "Raoul Wallemberg" el Liceo Nº 53 de la ciudad de Montevideo. C/1209/001

La mencionada Secretaría de Estado remite la información solicitada por el señor Representante José Mahía al Instituto Nacional del Menor, sobre los inmuebles arrendados o usufructuados por dicho Instituto en el país y en el exterior. C/2567/002

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Víctor Braccini, sobre la actuación de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis. C/3239/003
- del señor ex Representante Óscar Gómez, relacionado con las partidas de ayuda para la obra de la Fundación "San Antonio de Padua" de la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/3281/003
- del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, acerca de la presunta suscripción de un convenio relativo a la situación del Hospital Italiano de Montevideo. C/3363/003

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Tomás Teijeiro, referente a la situación contributiva de las empresas del departamento de Canelones y los mecanismos de fiscalización de empresas ilegales. C/799/000
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre el pago de pasividades en locales del Banco de Previsión Social. C/2958/003

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de la señora Representante Margarita Percovich, relacionado con los trámites para obtener la residencia de aquellos inmigrantes de la nacionalidad peruana. C/3061/003

La citada Secretaría de Estado acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Daniel García Pintos, acerca de manifestaciones de intolerancia contenidas en una proclama leída en una concentración realizada el día 24 de agosto de 2003. C/27/000

El Ministerio de Deporte y Juventud contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou:

- referente a las causas judiciales iniciadas desde 1993 hasta la fecha contra cada Secretaría de Estado, y su resultado. C/2998/003
- sobre las erogaciones que han significado para cada Secretaría de Estado los procesos judiciales con resultado adverso. C/3111/003

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Álvaro Erramuspe, sobre la situación contributiva de las principales cadenas de supermercados del país. C/2108/002
- del señor Representante Víctor Rossi, relacionado con la presunta sustracción de discos duros de computadoras en dependencias del BROU, y la información contenida en ellos. C/3122/003

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ruben Obispo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Comisión Administradora del Río Uruguay, sobre los monitoreos y estudios toxicológicos realizados en el cauce del río Uruguay en la zona próxima a las ciudades de Salto y Concordia. C/3412/003

\- *Se cursó con fecha 1º de octubre*

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre la integración y planes de trabajo de la Comisión Nacional de Prevención del Delito. C/3413/003

\- *Se cursó con fecha 2 de octubre*

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior:
  - acerca de un allanamiento practicado en un establecimiento rural del departamento de Lavalleja. C/3414/003
  - referente al decomiso de animales equinos de procedencia brasileña en un procedimiento policial llevado a cabo en un establecimiento rural ubicado en la departamento de Lavalleja. C/3415/003
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la División de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, sobre la presencia de equinos ingresados ilegalmente al país en un establecimiento rural del departamento de Lavalleja. C/3416/003

\- *Se cursaron con fecha 3 de octubre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exonera del pago de gastos comunes a aquellos jubilados y pensionistas adjudicatarios de viviendas pertenecientes a los planes de vivienda del Banco de Previsión Social. C/3420/003

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Isabel Rosano Stagi de Baison", el Jardín Asistencial Nº 117 del departamento de Florida. C/3421/003

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*".

3.- Proyectos presentados.

A) "JUBILADOS Y PENSIONISTAS ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A LOS PLANES DE VIVIENDA DEL BPS. (Se los exonera del pago de gastos comunes).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Exonérase del pago de gastos comunes a los jubilados y pensionistas adjudicatarios de viviendas en el régimen dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987, y los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 17.217, de 24 de setiembre de 1999.

Las erogaciones por tales conceptos serán abonadas por el Banco de Previsión Social (BPS), con cargo a los recursos provenientes de la recaudación del Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) destinados al Fondo de Viviendas para Jubilados y Pensionistas de la institución.

Montevideo, 2 de octubre de 2003.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, Representante por Maldonado, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha, RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las múltiples políticas sociales que lleva adelante el Banco de Previsión Social, la solución del problema de la vivienda para pasivos de menores ingresos ha constituido uno de los cometidos de la institución.

De acuerdo al régimen jurídico vigente y con los recursos establecidos para enfrentar la solución al problema, el Banco de Previsión Social ha desarrollado, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con el Banco Hipotecario del Uruguay, instrumentos para dar una respuesta acorde a la demanda recibida. En ese sentido, a la fecha se llevan entregadas cuatro mil quinientas ochenta y seis viviendas ubicadas en ciento sesenta y dos complejos habitacionales.

En proceso de construcción se encuentran mil doscientas noventa y tres viviendas más y otras cuatrocientas tres en proceso licitatorio.

De acuerdo a la legislación, los beneficiarios son personas de muy escasos recursos. Comprende a

jubilados y pensionistas con ingresos hasta doce unidades reajustables, pudiendo llegar hasta un máximo de veinticuatro unidades reajustables en localidades donde la oferta de soluciones exceda la demanda de la franja anterior.

La mayoría de las viviendas adjudicadas forman parte de complejos habitacionales, en cuyo funcionamiento se generan "gastos comunes" que deben abonar las unidades que lo componen, y cuyo monto va de una unidad reajustable a ocho unidades reajustables. Es ahí donde han aparecido dificultades para los beneficiarios de viviendas del Banco de Previsión Social, que no pueden hacer frente a esas erogaciones, a pesar de que ellas no sean significativas en su monto, pero sí lo son para quien recibe un ingreso mensual menor a $ 2.400. Hay que considerar, además, que se trata de personas de edad avanzada, que al no poder hacer frente a una obligación le genera una gran preocupación y el temor de perder el beneficio de la vivienda adjudicada. Por su misma edad, tampoco tienen a futuro posibilidad de incrementar sus ingresos y, en muchos casos, a sus gastos normales se le suman significativos gastos en salud.

Por lo señalado, nos parece que es de equidad y justicia exonerar del pago de los gastos comunes a los jubilados y pensionistas beneficiarios de las soluciones habitacionales y que el pago de los mismos los efectúe el propio Banco de Previsión Social, con afectación de los recursos del Fondo de Viviendas para Pasivos de la institución.

Montevideo, 2 de octubre de 2003.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, Representante por Maldonado, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha, RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo".

B) "ISABEL ROSANO STAGI DE BAISON. (Designación al Jardín Asistencial Nº 117 del departamento de Florida).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Isabel Rosano Stagi de Baison", al Jardín Asistencial Nº 117 del departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 6 de octubre de 2003.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Isabel Rosano Stagi nace en Valle Edén, departamento de Tacuarembó en el año 1922.

Hija de una humilde familia rural, tuvo siempre una marcada vocación por la ayuda social, en el año 1939 comienza a trabajar activamente para la sociedad efectuando censos y tareas de asistencia a los paisanos de la campaña de Tacuarembó.

Fue colaboradora del ex Presidente de la República Oriental del Uruguay don Luis Batlle Berres a quien siempre le hizo llegar su visión del medio rural.

A partir del año 1941 comienza a trabajar como maestra rural en Tacuarembó, sin haberse recibido aún, ya que las circunstancias de la época así lo requerían.

Con solo veinte años, ya se desempeñaba como maestra y ejerció en los departamentos de Tacuarembó, Lavalleja, Treinta y Tres y Florida.

En el año 1962 se traslada al departamento de Florida y continúa su trabajo en la Escuela Nº 42, Paso de los Novillos; en el año 1964 es designada Maestra Directora, cargo por el cual concursa en la ciudad de Florida, eligiendo la dirección de la Escuela Nº 102 en una situación muy peculiar, existía el cargo, pero no se contaba con un local escolar. Desde entonces se propuso como meta personal lograr el local propio de la Escuela Nº 102 de Florida. Para ello reunió a los vecinos, organizó un sinnúmero de eventos barriales e intermedió con distintas organizaciones gubernamentales. El 9 de enero de 1968 el

Consejo de Educación Primaria aprueba el presupuesto y ejecución de las obras en convenio con el Ministerio de Obras Públicas.

En el año 1972 es designada representante ante el Ministerio de Obras Públicas en el departamento en forma honoraria.

Durante el año 1973 sigue adelante en su carrera docente y concursa para el cargo de Maestra Directora del curso de adultos que funcionaba en la Escuela Nº 7 de Sarandí Grande.

En lo sucesivo participó activamente de comisiones barriales, fue electa Edil por el Partido Colorado en el año 1985, fundadora de un grupo de acción social de mujeres del Partido Colorado denominado "Paz y Amistad" quienes se dedican a trabajar en la órbita de la Casa Cuna de Florida, Hogar de Varones, Hogar de Ancianos, Cárcel Departamental (efectuando ella esta tarea personalmente).

En el año 1986 es designada integrante de la Comisión Asesora de Cultura de la Intendencia Municipal de Florida.

Finalmente, en 1988 se retira de toda actividad social por motivos de salud, falleciendo en el año 2002 en el departamento de Florida dejando en vida merecidos argumentos para que el Jardín Asistencial Nº 117 de la ciudad de Florida, lleve el nombre de tan distinguida personalidad que volcó su amor a la educación pública.

Montevideo, 6 de octubre de 2003.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, Representante por Florida".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 31)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Guido Machado solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la posibilidad de realizar una perforación para extraer agua potable en la zona de Paso del Parque, en las márgenes del arroyo Coronilla, departamento de Rivera. C/27/000

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con el convenio firmado entre ese Ente y la Intendencia Municipal de Rocha para el proyecto de las obras de saneamiento de la ciudad de Lascano. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la posibilidad de desarrollar obras de MEVIR en la localidad de Belén, departamento de Salto. C/27/000
- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con los montos que reciben las asociaciones civiles sin fines de lucro que atienden menores del INAME. C/27/000

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, acerca de una denuncia realizada por una señora ciudadana concerniente a un presunto abuso de autoridad. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección Departamental de Río Negro y a la Dirección del Hospital de Young; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Young, referente a la posibilidad de instalar una policlínica barrial en el hogar de ancianos Valentín Berezán de la mencionada ciudad. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre incidentes acaecidos en la Fiesta de la Primavera de la ciudad de Dolores. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 1° de octubre de 2003:

Con aviso: María Alejandra Rivero Saralegui

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 1 de octubre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Pita y Enrique Pintado.

CONSTITUCIÓN, CODIGOS, LEGISLACION GENERAL Y ADMINISTRACION

Con aviso: Alejo Fernández Chaves, Diana Saravia Olmos y Gustavo Borsari Brenna.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy y Ricardo Berois Quinteros.

HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar, Daniel García Pintos, Iván Posada, José Amorín Batlle y Luis M. Leglise.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Juan C. Siázaro Andreotti.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande y Brum Canet.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Julio Lara.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Óscar Magurno.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: María Alejandra Rivero Saralegui.

Jueves 2 de octubre

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos, José Amorín Batlle y Silvana Charlone.

Lunes 6 de octubre

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Julio Lara.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Beatriz Argimón, Glenda Rondán, Jaime Mario Trobo, Pablo Mieres y Roberto Conde".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Guido Machado al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la posibilidad de realizar una perforación para extraer agua potable en la zona de Paso del Parque, en las márgenes del arroyo Coronilla, departamento de Rivera

"Montevideo, 1º de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En Paso del Parque, zona distante 5 kilómetros de villa Vichadero, del departamento de Rivera, existe una población de más de 20 familias. Para su diario vivir deben recurrir al agua del arroyo Coronilla que cruza la zona. No obstante, en los últimos tiempos, el lavado de camiones y los desagües de villa Vichadero han determinado que esa agua no sea potable. Ante la situación planteada, solicitamos a OSE que, en forma urgente, realice una perforación o un pozo artesiano en la zona de Paso del Parque, a la entrada de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, para abastecer a sus habitantes de tan vital elemento como es el agua potable. Cabe mencionar, como antecedente cercano, el pozo que OSE, en forma conjunta con el Ejército Nacional, efectuó en la localidad de Moirones. Agradecemos a las autoridades destinatarias de esta exposición, que den trámite urgente a la inquietud presentada por los habitantes de la zona de Paso del Parque. Saludamos al señor Presi-

dente muy atentamente. GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Artigas Barrios al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con el convenio firmado entre ese Ente y la Intendencia Municipal de Rocha para el proyecto de las obras de saneamiento de la ciudad de Lascano.

"Montevideo, 2 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). A fines del año 1999, se firmó entre OSE y la Intendencia Municipal de Rocha -en un acto fuertemente publicitado- un convenio con el objetivo de impulsar el proyecto de las obras de saneamiento de la ciudad de Lascano, del departamento de Rocha. Ni siquiera se iniciaron los estudios. El 8 de abril de 2002 visitó la citada ciudad el señor Presidente de OSE, invitado por la Comisión de Vecinos que desde hace años trabaja en el tema. Dicho jerarca, con mucha honestidad indicó que el organismo no contaba con recursos para realizar la obra. No obstante, comprometió la colaboración de OSE en cuanto a la formulación del proyecto. Hace algunos meses, ante la noticia de que se había rehabilitado un importante crédito del Banco Mundial con destino a saneamiento y en oportunidad de la visita al departamento de Rocha de los señores Directores Juan Justo Amaro y Alberto Casas, los vecinos de Lascano plantearon la posibilidad de que dicha ciudad fuese incluida en las beneficiarias del mencionado crédito, recibiendo como respuesta que no era posible por no estar pronto el proyecto, el que a esa altura se encontraba en la etapas 'de escritorio'. Transcurridos más de tres años desde que se firmó el convenio entre OSE y la Intendencia Municipal de Rocha y, aproximadamente, un año y medio desde que se anunció de que OSE haría el proyecto y, teniendo en cuenta que el relevamiento topográfico fue proporcionado por los vecinos, nos permitimos solicitar que se dé un tratamiento preferencial al referido proyecto, de modo que si se genera algún recurso la ciudad de Lascano no pierda nuevamente la oportunidad de tener saneamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la posibilidad de desarrollar obras de MEVIR en la localidad de Belén, departamento de Salto.

"Montevideo, 2 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Desde antes de asumir la Representación por el departamento de Salto he seguido el desarrollo de la gestión de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural la Insalubre (MEVIR). En cumplimiento de mis funciones he captado mejor su relacionamiento con ese Ministerio, así como sus realizaciones y necesidades. Así es que he valorado lo que representa para la Comisión el aporte de esa Secretaría de Estado. Por esa razón es que me permito exponer un caso que estimo necesario dar a conocer. El pueblo Belén es bicentenario, actualmente atraviesa una de las peores etapas de su historia por falta de empleo, de oportunidades y de perspectivas. Sus pobladores han atesorado una esperanza de desarrollo a partir de que se les transmitiera la posibilidad de contar con casas construidas por MEVIR. La realización de las mismas, su posterior disfrute y la seguridad de afincamiento de muchas familias han constituido una fuerte motivación. Documentación recibida y consultas realizadas a MEVIR me han permitido saber que la construcción de esas viviendas en pueblo Belén no figura en los planes inmediatos de la institución. Se me ha informado que, por la falta de recursos, esa iniciativa debería esperar importante tiempo, pues los programas en funcionamiento tienen otras prioridades. Mi intención es solicitar al señor Ministro una especial atención a esta situación y volcar recursos especiales a MEVIR destinados a Belén. Si, de ese Ministerio partiera la iniciativa de atender especialmente este pedido, se podría estar logrando un objetivo múltiple: dotar de buenas casas a uruguayos que las necesitan, asegurar la permanencia de pobladores en el interior profundo del país, generar actividad en un lugar tan castigado y -fundamentalmente- sostener una esperanza. Me permito recordar que Belén es una de las localidades donde por contratación de esa Secretaría de Estado, se han construido casas para jubilados que nunca han llegado a sus destinatarios. Una razón más para propiciar esa señal positiva hacia los belenenses. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

4) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con los montos que reciben las asociaciones civiles sin fines de lucro que atienden menores del INAME.

"Montevideo, 3 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. El deterioro operado en la situación económica del país, ha aumentado la vulnerabilidad de gran parte de la población. La asistencia alimentaria, educacional y social se ha vuelto imprescindible para miles de compatriotas, gran parte de ellos niños. En ese marco, ha cobrado decisiva trascendencia la tarea que desarrollan instituciones civiles, organizadas para atender a la infancia y a la adolescencia, en convenios con el Instituto Nacional del Menor (INAME). Datos que poseo, y que seguramente ese Ministerio conoce, fundamentan que solicite, mediante esta exposición escrita, la iniciativa del Poder Ejecutivo para mejorar el aporte financiero del Estado para esa importante gestión. Cifras oficiales señalan que casi 700.000 uruguayos permanecen por debajo de la línea de pobreza, o sea, casi el 24% de los habitantes del país. En cuanto a los niños, es mayor la gravedad; casi la mitad de los menores de 12 años, son pobres. Esto ha llevado a que aumente considerablemente el número de menores asistidos por el INAME en sus diversas modalidades. De los 7.100 chicos de los que se encargaba en el año 1990, se ha saltado a casi 44.000. Ha habido un crecimiento del 615%, que sería mayor si se mantuviera la ampliación de convenios y la apertura de nuevos centros. La situación es más dramática si se considera que donde más ha aumentado el número de jóvenes atendidos, es a nivel de las entidades no gubernamentales. Dichas entidades asisten al 80% de los menores de la órbita de INAME, o sea unos 35.000 niños, a través de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), Centros Diurnos Preescolares, Clubes de Niños, Niños en Situación de Calle, Centros Juveniles, Centros de Educación Especial, Centros de Tratamiento por el Uso Indebido de Drogas, Centros de Atención a las Víctimas de Maltrato, Refugios, Internados-Hogares y Centros de Atención al Niño y a la Familia. Los montos que reciben las asociaciones civiles por cada niño que atienden es inferior a lo que cuesta realmente esa atención. Sólo a manera de ejemplo, cito que la atención de cada niño de un Centro Juvenil, conforme a la calidad del servicio que establece el INAME, cuesta realmente UR 8,15, pero la entidad transfiere solo UR 4,20. Es mayor la diferencia si se considera los chicos de los Hogares. Ese desfasaje, y la pérdida de poder adquisitivo, habrían provocado una obligada pérdida de calidad de los servicios, precisamente cuando son más necesarios. A su vez, no habrían podido resistir todas las organizaciones que brindan ese apoyo; habrían cerrado algunas y otras correrían ese riesgo. Ante tal situación se hace impostergable mejorar la asistencia financiera a las organizaciones que, mediante convenios con INAME, atienden niños en situación de especial vulnerabilidad. Sería necesario modificar la forma de ajuste de las partidas, que hoy se realizan por unidad reajustable (UR), haciéndolo por una paramétrica que considere la variación mensual de ésta, pero también la del índice de precios del consumo (IPC). Fuentes relacionadas con las entidades de segundo grado, que nuclean a las asociaciones civiles que convienen con INAME, me han señalado que lo más apropiado sería que los ajustes se realizaran en un 65% conforme a la UR y en un 35% de acuerdo con el IPC. Igualmente, me han indicado que el deterioro operado desde junio de 2002, hace necesario que la paramétrica se aplique desde los valores liquidados en aquel momento. Con tal medida se estaría logrando un equilibrio entre los verdaderos costos de la asistencia a los menores y las transferencias realizadas por el Gobierno; se mejoraría la calidad de los servicios y se cumpliría con la finalidad social de los mismos. Los esfuerzos por atender dignamente a la niñez y a la juventud en riesgo, constituirán una inversión para la sociedad, en valores humanos y en términos de convivencia. Para concretar esta aspiración se hace necesario el envío por parte del Poder Ejecutivo de un proyecto de ley que modifique el artículo 217 de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, siguiendo los criterios ya expresados. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

5) Exposición del señor Representante Guillermo Chifflet al Ministerio del Interior, acerca de una denuncia realizada por una señora ciudadana concerniente a un presunto abuso de autoridad.

"Montevideo, 6 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse al Ministerio del Interior la presente exposición escrita. El Ministerio del Interior ha tenido la amabilidad de contestar solicitudes de informes que se cursaron por Oficios de esta Cámara Nos. 14910 y 15097, de 14 de marzo y

de 1º de abril de 2003, respectivamente, respuestas que recibí el 14 de mayo y el 25 de junio de 2003. No así un tercer pedido de informes que se cursara el 12 de agosto, por Oficio Nº 17050. Me permito insistir, porque a algunos familiares de personas investigadas -como a la señora Nury López Techera- les importa mucho el resultado de la investigación, porque se ha puesto en juicio su honorabilidad ante la opinión pública. He recibido noticias de que el 18 de setiembre la señora Nury López reiteró, ante el señor Ministro, la denuncia de invasión de su domicilio, realizada sin orden judicial y sin permiso, acontecimientos que han sido ratificados en la sede judicial el 2 de mayo del año pasado, circunstancia que planteó, además, ante la Comisión de Derechos Humanos que integro. Por todos estos hechos me interesaría saber -cumpliendo con la función de control que me corresponde como legislador- si se ha realizado o si se está realizando, alguna investigación acerca de las denuncias de abuso de autoridad; si el señor Ministro tiene noticia de que se efectuaron allanamientos sin orden judicial; si el dinero retirado de alguno de los domicilios fue entregado al Juzgado correspondiente; y si el señor Ministro ha recibido el planteamiento enviado por la señora Nury López Techera, fechado el 18 de setiembre en el departamento de Rivera. Con toda lógica, la mencionada señora -que ha sufrido perjuicios en su salud y en su reputación- desea contar con los resultados de la investigación que solicitó. Agradeciendo la información, saludo al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección Departamental de Río Negro y a la Dirección del Hospital de Young; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Young, referente a la posibilidad de instalar una policlínica barrial en el hogar de ancianos Valentín Berezán de la mencionada ciudad.

"Montevideo, 7 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud, a la Coordinación de Regionales, a la Regional Suroeste y a la Dirección Departamental de Río Negro; a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y al Hospital de la ciudad de Young, del departamento de Río Negro; a la Junta Departamental de Río Negro y a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Young. Visitamos, en la ciudad de Young, la sede de la Asociación de Jubilados y Pensionistas, que funciona en un complejo edilicio muy importante, donde se encuentran las instalaciones del Hogar de Ancianos Valentín Berezán. Fuimos informados que en dicho edificio también funciona una policlínica, a cargo de la mencionada Asociación, la que paga los honorarios de un médico y de una enfermera, que allí prestan servicios. Se nos indicó, además, que el 15 de mayo de 2002, la Asociación de Jubilados y Pensionistas comenzó a realizar gestiones, ante las autoridades del Ministerio de Salud Pública, para que evalúe la posibilidad de que en el local funcione una policlínica barrial a cargo de ese Ministerio, para que preste servicios a los vecinos del entorno. Se descentraliza, de esa manera, la gestión de atención del Hospital, el que muchas veces se ve desbordado, debido a que ha aumentado considerablemente la cantidad de usuarios de salud pública. Entre las gestiones realizadas, se encuentra el envío de una nota al doctor Álvaro Pintos, Presidente de la Comisión Asesora de Salud Pública, y otra al doctor Juan Levin, Director del Hospital de Young, quien haciéndose eco del planteo, consultó a la Dirección de Unidades Asistenciales del Interior, dependiente del Ministerio de Salud Pública. Después de casi un año de realizado dicho planteo, a través de una nota firmada por el doctor Tomás Dawid, Adjunto a la Dirección de Unidades Asistenciales del Interior, se requirió información respecto a la ubicación de la policlínica, a la población usuaria y a su distancia al hospital local. Con fecha 15 de julio del corriente año, se envió la información requerida, haciéndose notar que dentro del área de influencia habitan, aproximadamente, dos mil personas; que en el Hogar de Ancianos residen treinta y cinco personas; que la policlínica se encuentra a unas ocho cuadras del nosocomio local y que en la ciudad de Young residen alrededor de tres mil pasivos. El pasado 11 de agosto, se dio respuesta a la Dirección del Hospital, a través de una nota firmada por la doctora Beatriz Silva, Directora de Unidades Asistenciales del Interior, y por el doctor Tomás Dawid, en el sentido de que podría estudiarse la posibilidad de suscribir un convenio entre ASSE y la Asociación de Jubilados y Pensionistas, por el que el hospital tendría que disponer de horas asistenciales, de entre los recursos humanos propios, médicos y enfermeras, exclusivamente para usuarios con carné de ASSE. Creemos que la iniciativa de dicha Asociación, al brindar las

instalaciones de su policlínica, donde podrían funcionar dos consultorios y, además, habría lugar donde suministrar suero o brindar una internación transitoria a algún paciente que lo necesite, es altamente conveniente. En atención a todo lo expuesto, creemos que las dos partes podrían acordar, en una suerte de plan piloto exploratorio, esta posibilidad que, en definitiva, apunta a colaborar en la atención de la salud de la población de Young, en forma complementaria y con mucha generosidad de parte de la Asociación de Jubilados y Pensionistas. Esperamos que las autoridades evalúen rápidamente todo lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

7) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio del Interior, sobre incidentes acaecidos en la Fiesta de la Primavera de la ciudad de Dolores.

"Montevideo, 7 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. El pasado fin de semana se realizó en la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano, la tradicional Fiesta de la Primavera, una verdadera creación colectiva que es seña de identidad de la comunidad doloreña. Los funcionarios policiales, en general, imbuidos del rol que les asigna la sociedad, cumplieron el mismo a cabalidad, con un excelente relacionamiento y trato. Lamentablemente, no se puede expresar lo mismo de algunos integrantes del Grupo Especial de Operaciones (GEO), que se emprendieron a golpes de palos y de puntapiés, en la calle, en el móvil policial y en la comisaría, contra varias personas, provocándoles lesiones contusivas y erosivas, en la madrugada del día sábado 4 de octubre. Personalmente, aprecié el estado de dos de los tres golpeados; me reuní con el médico certificador, con el Comisario, con el Oficial Inspector y también traté el tema con el Jefe de Policía. De acuerdo a lo que se me informó, se están dando los pasos adecuados. La barbarie con que actuaron esos funcionarios, no hace honor a la ejemplar labor con que el conjunto de los funcionarios policiales procedió. Fue importante que regresaran a la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano, los policías involucrados, porque, de lo contrario, el día domingo podrían haberse repetido hechos similares. Con relación al tema, solicito un estricto cumplimiento de la Ley Orgánica Policial y del Reglamento General de Disciplina con los funcionarios involucrados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Negativa de pilotos israelíes a bombardear a población civil palestina y solidaridad de estudiantes israelíes con esa actitud.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: a pesar del desarrollo de los medios de comunicación, de esa sensación de que el mundo está más informado que nunca, no es fácil saber lo que realmente sucede en algunos puntos especialmente complejos de la Tierra. Las llamadas fuentes de información son, muchas veces, contradictorias, y hay casos en los que trabajan para algún interés privado. A esto se le suman las coyunturas locales, las culturas propias, la geografía y un montón de peculiaridades que, de no conocerse, hacen que sea más difícil seguir y comprender algunos temas.

Desde mucho tiempo atrás seguimos los acontecimientos del Medio Oriente, de esas tierras cargadas de historia y larga memoria. ¡Hubo tantos acontecimientos, tantas guerras en esos desiertos! Allí existe una vieja inscripción, en un muro milenario de una ruina de la Media Luna de las Tierras Fértiles, donde un dios se pregunta si será bueno -y duda- dar la ciencia al hombre y si este sabrá usarla.

Hace unos días sucedieron dos hechos que, desde mi punto de vista, prendieron una luz positiva, pero no sé si el mundo les dio la trascendencia que tienen. El primero es que 25 pilotos militares judíos se negaron a bombardear a población civil palestina. El segundo es que un grupo de universitarios, también judíos, se solidarizó con ellos.

En realidad, estos dos hechos merecen tener un destaque importante. Debieron ser tema de conversación, y aun de polémica, porque, en un mundo en el que con cualquier pretexto se masacran poblaciones, que alguien entrenado para la guerra, habitante de un país altamente profesionalizado, no mire al pueblo con el que está enfrentado simplemente como un objetivo militar y tome una actitud en consecuencia,

sino que se detenga a pensar y se plantee: "A la población civil, no", es propio de una alta moral y de una gran dignidad. Esto marca un antes y un después en el conflicto de Medio Oriente. Y que un grupo de universitarios esté en sintonía con esos aviadores militares subraya el hecho.

Entonces, lo del principio: ¿cuánto sabemos de esta situación? ¿Qué pensó la gente ante este acontecimiento? ¿Cómo se posicionaron los partidos políticos, las organizaciones sociales, las religiosas, en ambos pueblos? ¿Qué dijo la prensa? ¿Hubo pronunciamientos públicos de otros pueblos, de Presidentes, de organismos internacionales? Estamos informados-desinformados.

Por eso hoy queríamos traer apenas esta reflexión a la Cámara. Sabemos que el tema es por demás complejo, que en estos momentos se construye un muro divisorio, que Arafat está confinado en su cuartel, que Siria denuncia un bombardeo, y no podemos poner en una misma bolsa a los pueblos implicados. Entonces, lo que queremos destacar hoy es que algunos, con coraje, dijeron: "¡Alto; a la población civil, no!".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los centros de enseñanza, públicos y privados, del segundo ciclo y universitarios, y a los Oficiales y personal de tropa de las Fuerzas Armadas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

8.- Incidencia ambiental de un proyecto turístico en la Isla de Lobos y destrucción de dunas con motivo de la ampliación de la Ruta N°10, en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: en las semanas pasadas, en el departamento de Maldonado se generaron dos hechos que, desde el punto de vista del medio ambiente, del turismo y de la riqueza del patrimonio, nos parecen de vital importancia y ameritan un análisis pormenorizado, con detenimiento, escuchando todas las voces y sin excluir absolutamente a nadie, porque cualquier error en estos temas va a generar consecuencias a mediano o largo plazo que estamos seguros de que serán negativas e irremediables.

El Ministerio de Turismo lanzó, en las últimas semanas, un llamado público a expresiones de interés para la construcción en la Isla de Lobos -distante 8 kilómetros de la costa de Punta del Este- de una pasarela y de un ecoalbergue para habilitar a los turistas que concurren a nuestro departamento la visita a esa isla y también la posibilidad de pernoctar allí.

Naturalmente que esto ha generado la intervención de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, cuyo Director, Capitán de Navío Yamandú Flangini, el 18 de setiembre hizo públicos los reparos que tenía dicha repartición con respecto a la eventual instalación del ecoalbergue en la Isla de Lobos. También estaba planificada una especie de pasarela que evitara el contacto de la gente con los lobos, a fin de dar seguridad al turista y de que no hubiera interferencia con la vida y con el hábitat de los lobos. Sin embargo, los técnicos encargados de los recursos mamíferos marítimos existentes en el país han manifestado diversos reparos a esta iniciativa.

Luego de hacer el llamado público a expresiones de interés, el señor Ministro de Turismo logró la presentación de tres empresas, una de ellas de nacionalidad española. Posteriormente, realizó consultas con los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas por el eventual muelle, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, particularmente con la DINARA -ya expresamos su opinión-, y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre todo por la afectación que ello generaría en el medio ambiente de esta isla, que tiene la mayor riqueza de lobos marinos del Cono Sur.

Actualmente, la Isla de Lobos cuenta con 80.000 ejemplares, a pesar de las matanzas producidas anteriormente, y su sola existencia es de por sí un atractivo especial y único de nuestras costas.

Muy por encima del eventual estrés de los lobos y de la disminución de su cantidad, entendemos que el concepto de que los lobos deben generar retorno desde el punto de vista económico y del turismo debe manejarse con extremo cuidado, teniendo en cuenta

que todo error cometido va a afectar necesariamente el futuro de un atractivo natural irreproducible.

Por ello, a través de estas palabras queremos solicitar -como también lo está haciendo la Junta Departamental de Maldonado- que se detenga dicha iniciativa y que todos los actores oficiales, las organizaciones ambientalistas y los vecinos del departamento de Maldonado que tengan interés den sus opiniones, naturalmente con seriedad y con el debido basamento científico. Si hay serio riesgo de afectación de esta riqueza natural, debería desistirse de tal iniciativa, aunque se pierda un poco el retorno económico por los lobos marinos que el Ministerio busca.

El otro tema referente al departamento de Maldonado es que en las últimas semanas la Intendencia Municipal ha estado destruyendo dunas en la Parada 25 de la playa Mansa y en la localidad de playa de Montoya, junto a la barra de Maldonado, en este caso por la ampliación de la Ruta N° 10, con el consiguiente efecto negativo que esto tiene desde el punto de vista medioambiental, ya que la duna, que es difícil de reproducir, es la única barrera natural y segura de contención del avance de las aguas.

Entendemos que no hay ninguna razón económica, social ni de trabajo que se anteponga al mantenimiento de las dunas como riqueza natural y de contención de las aguas para evitar un daño mayor a futuro. Por ello, también apelamos a la sensibilidad de la Intendencia Municipal de Maldonado y de la Dirección Nacional de Medio Ambiente -que, naturalmente, son los que opinan sobre este tema, como organismos técnicos- para que se restituyan las dunas a su estado original, porque estudios serios han demostrado que tanto aquí como en otros países del mundo, quien destruye la duna de la playa no puede evitar el avance de las aguas. Por ende, en el departamento de Maldonado se destruirá una de las riquezas y atractivos más importantes desde el punto de vista del turismo y del disfrute de los vecinos y de los uruguayos que habitamos allí.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la DINAMA; a la DINARA; a las Comisiones de Medio Ambiente de las Juntas Departamentales del país; al Ministerio de Turismo; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; a la Junta Departamental de Maldonado; a las Comisiones de Medio Ambiente y de Turismo de la Junta Departamental de Maldonado; a los Directores de las Redes Amigos de la Tierra; al grupo ambientalista Guayubira; a la Comunidad del Sur-Red Tierra del Futuro; al Instituto de Promoción Económico-Social del Uruguay; a la Asociación de Inmobiliarias de Punta del Este; a la Liga de Fomento de Punta del Este; a la Liga de Fomento de la Barra de Maldonado, y a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiséis en veintiocho: AFIRMATIVA.

9.- Reclamo del pago de la cuota mutual por parte de los funcionarios del Consejo de Educación Secundaria.

Falta de iluminación en el puente internacional Mauá, departamento de Cerro Largo.

Tiene la palabra el señor Diputado Echevarría.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Señor Presidente: en esta media hora previa me referiré a dos temas disímiles entre sí, pero igualmente importantes.

En primer término, quiero expresar mi preocupación -que es la de todos los docentes y no docentes- porque, pese a sus reclamos y planteos, los funcionarios de Enseñanza Secundaria no han logrado aún el convenio para el pago de la cuota mutual.

Creemos de estricta justicia que el Estado se haga cargo del pago de dicha cuota, teniendo en cuenta que se trata de trabajadores de Enseñanza Secundaria que perciben una muy baja remuneración salarial, aunque tienen la enorme responsabilidad de formar a los adolescentes de nuestro país. Así como los funcionarios de Enseñanza Primaria lo han logrado, creemos que es igualmente posible para los de Enseñanza Secundaria.

Sabemos que hubo conversaciones entre la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria -FENAPES- y el Ministerio de Economía y Finanzas, existiendo inclusive una propuesta de financiamiento efectuada por técnicos de la FENAPES que fue entregada en el mencionado Ministerio. ¡Ojalá que

esta se transforme en una base de negociaciones para que se haga justicia y los docentes y no docentes de Enseñanza Secundaria logren finalmente el convenio de pago de su cuota mutual!

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras referidas a este primer aspecto pase al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En segundo término, quiero referirme a la falta de iluminación del puente internacional Mauá, que une las ciudades de Río Branco y Yaguarón.

El caso es realmente preocupante. Dadas las características del puente, resulta inconcebible que la mayoría de las luminarias existentes estén totalmente apagadas; por un lado, por el peligro que constituye para los transeúntes el hecho de cruzar a oscuras los 1.500 metros que tiene de extensión y, por otro, porque esta vía es la puerta de entrada y salida hacia el hermano país de Brasil. Si aspiramos al desarrollo político, económico y social de la región, no podemos creer en él sin una infraestructura y servicios mínimos.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que se dé una solución definitiva a este problema que tanto preocupa a los habitantes de Río Branco.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Veintiséis en veintisiete: AFIRMATIVA.

10.- Regularización de los profesores interinos de los Consejos de Educación Técnico-Profesional y de Educación Secundaria.

Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: la situación de los profesores que revisten la calidad de interinos resulta para nosotros de la mayor importancia, por la trascendencia que tienen estos ciudadanos en nuestra sociedad al ser custodios y responsables de la formación de nuestra juventud. Sin embargo, por lo menos hasta ahora, esta idea no ha aparecido como un elemento de primera prioridad para las autoridades de la educación, y desde hace más de diez años la situación de estos docentes ha sido como la de una caldera que va aumentando su presión hasta estar hoy a punto de estallar en la forma de más miles de desocupados que la imprevisión y la improvisación han generado.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——El problema es lo suficientemente serio y significativo como para merecer la mayor preocupación de parte de las autoridades, que deben encararlo como un verdadero desafío.

Luego de años de espera por la decisión administrativa -en consonancia con la condición técnica del órgano rector de la enseñanza-, en este Parlamento hemos presentado un proyecto de ley que busca llegar a una solución aceptable. En ese proyecto hemos desarrollado lo que entendemos una solución de fondo, una salida racional orientada a solucionar el tema y llevar tranquilidad y estabilidad a los docentes, además de seguridad, sin lesionar derechos y en concordancia con otras soluciones que este mismo Parlamento llevó adelante en varias oportunidades.

La Comisión de Educación y Cultura tiene en su seno otros proyectos posteriores al nuestro que van en la misma línea y que marcan la posición de los diferentes sectores sobre este asunto. Claro que esta no será la solución ideal, pero es una buena solución que encontramos los legisladores y que, además, se basa en antecedentes generados en este mismo Parlamento. Reivindicamos esa solución y la creemos correcta. Se trata de una circunstancia excepcional, que como tal debe ser encarada, y tiene que existir una solución de fondo que evite la repetición del problema. Cualquier salida forzada o precipitada por presiones convierte el tema en terreno fértil para las posiciones corporativas y la defensa de intereses parciales que inhiben las decisiones de fondo. El Parlamento tiene la potestad de intervenir; así lo hemos interpretado y así lo ha entendido el CODICEN.

Hace algunos días, junto con el señor Diputado José María Mieres fuimos invitados al Consejo Directivo de la ANEP, que se encontraba en sesión con la totalidad de sus miembros, y allí mantuvimos un intercambio que considero altamente fructífero, en el que analizamos toda esta problemática y expresamos

nuestros respectivos puntos de vista en un marco de respeto y tolerancia.

En las últimas horas fuimos informados de que el CODICEN ha establecido...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Disculpe, señor Diputado.

En este momento no hay número para sesionar -hay veinticuatro señores legisladores presentes-, por lo que se va a llamar a Sala.

(Entran a Sala varios señores Representantes)

——Habiéndose restablecido el quórum, puede continuar el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señora Presidenta: como decía, en las últimas horas fuimos informados de que el CODICEN, conjuntamente con los titulares de los Consejos de UTU y de Educación Secundaria, ha establecido las bases para el desarrollo de concursos a llevarse a cabo en todo el país a los efectos de poner fin a esta situación irregular.

Tenemos la íntima convicción de que el hecho de haber planteado el tema en este ámbito ha sido una buena idea que habrá de precipitar un desenlace positivo. Seguimos creyendo que la solución que proponemos es la mejor, por ser más viable y justa.

Dadas las circunstancias, seguiremos trabajando y esperaremos la decisión de la Comisión sobre nuestro proyecto de ley. No obstante, sea cual sea la posición del Parlamento de aquí en adelante, nos queda la tranquilidad de haber sido parte de una solución, de que el Parlamento no permanece omiso o prescindente en un tema tan sensible desde el punto de vista de la formación de los muchachos, y de que, además, este Cuerpo demuestra enorme preocupación por la situación laboral de alrededor de diez mil personas, lo que no siempre se tiene en cuenta en otros ámbitos, más allá de las declaraciones y posiciones públicamente proclamadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al CODICEN, a los Consejos de Educación Técnico-Profesional y de Educación Secundaria, a las asociaciones de docentes APESU, AFUTU, FENAPES y ADES, a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma de Bella Unión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Conmemoración del Día Mundial del Turismo.

Tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.- Señora Presidenta: el día 27 de setiembre se celebró el Día Mundial del Turismo.

Este año, el lema de la Organización Mundial del Turismo fue: "Turismo, fuerza impulsora de la lucha contra la pobreza, de la creación de empleo y de la armonía social". Sin duda que ese es un lema de profundo contenido, que nos invita a reflexionar una vez más acerca de las tantas condiciones para el aprovechamiento de los múltiples recursos que el país tiene en lo que refiere al turismo: sol y playa, termas, ciudad y negocios, ámbito rural y ecológico, histórico y cultural, y de eventos, de modo que este sector sea realmente un factor de creación de empleos y de reactivación económica capaz de atraer inversiones en todo el territorio nacional.

Nuestra fuerza política considera que este es un tema de gran importancia. En una situación de crisis como la que el país está atravesando, estos recursos deben explotarse de la mejor forma posible. Así es que, desde hace mucho tiempo, el funcionamiento de una unidad temática sobre turismo ha aportado a nuestras bases programáticas los siguientes conceptos, que queremos mencionar como adhesión al Día Mundial del Turismo y como compromiso con este sector.

Las bases programáticas elaboradas por nuestros compañeros expresan lo siguiente: "La finalidad principal del proceso de desarrollo debe ser impulsar el desenvolvimiento de una economía diversificada y sustentable de mediano y largo plazo, distribuida equitativamente entre los sectores sociales y las diferentes áreas del país, en un contexto regional competitivo.- La actividad turística resulta una importante herramienta para el logro de estos objetivos, ya que la dimensión sistémica del turismo vincula diversos sectores de la economía, trascendiendo al sector 'servicios'.- Una condición para aumentar la competitividad del turismo uruguayo es asegurarle un marco fa-

vorable; un entorno en el que se reconozca la importancia del Turismo y se apliquen políticas de desarrollo, promoción, posicionamiento y precios acordes a esa importancia".

Las principales contribuciones del turismo al desarrollo del país son: generar empleos en forma rápida, ofrecer posibilidades de ocupación a diversos grupos societarios que se encuentran en desventaja en el actual mercado laboral -caso de las mujeres y los jóvenes-, aportar ingreso significativo de divisas, captar inversiones nacionales y extranjeras, contribuir con recursos a las administraciones nacionales y departamentales, ofrecer una oportunidad de crecimiento a las regiones menos desarrolladas, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger e incrementar el patrimonio natural y cultural, enriquecer la identidad nacional y favorecer la integración regional, y rentabilizar actividades y proyectos culturales y ambientales.

La consolidación del turismo y una mayor vinculación entre este y otras actividades coadyuvarán a diversificar y ampliar la base productiva de la economía del país. Por lo tanto, hemos considerado imprescindible incluir en nuestro Plan de Gobierno una política turística clara, seria, sustentable, que sea el resultado de un amplio consenso entre los diferentes actores y preste el apoyo financiero y legislativo necesario a esta actividad, para convertirla en una de las protagonistas de la transformación del país.

Como decíamos, este esfuerzo debe coordinarse entre el Gobierno Nacional, la actividad privada, los Gobiernos Departamentales y las Universidades públicas y privadas. La cultura turística receptiva debe inculcarse en la educación primaria, secundaria y técnica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo, a la Cámara Uruguaya de Turismo, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Paysandú, a la Cámara de Turismo de Paysandú y a la Corporación Turística de ese departamento, que ha presentado un plan estratégico y concertado para el desarrollo turístico de Paysandú.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Conflicto de los funcionarios de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

Tiene la palabra el señor Diputado Sellanes.

SEÑOR SELLANES.- Señora Presidenta: los funcionarios de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes se encuentran en conflicto desde hace bastante tiempo.

De acuerdo con lo establecido por la ley de Rendición de Cuentas del año 1996, esta institución cambia su naturaleza jurídica constituyéndose como persona pública no estatal, por lo que deberá regirse por el derecho privado y realizar sus aportes al sector de Industria y Comercio del BPS.

Las Comisiones que transcurrieron entre los años 1996 y 2002 pidieron el cálculo del costo de este pasaje a Industria y Comercio y, debido al elevado monto que suponía y a que el dinero sale del Estado para pagar al Estado, nunca realizaron el cambio.

Es evidente que los trabajadores no aceptan pasar a un régimen laboral totalmente diferente al que tienen sin firmar un convenio colectivo que les garantice los derechos adquiridos y se incluya a quienes ingresaron como empresas unipersonales -desde 1996, cuando se necesitó personal ingresó de esta manera-, pues ellos no pidieron este cambio de naturaleza jurídica.

El promedio de años de trabajo de los funcionarios es de veinticinco y más, en los que aportaron al BPS como afiliados civiles; y por esta disposición quedan fuera del padrón de funcionarios públicos.

De todas maneras, siguen cumpliendo tareas, sirviendo a toda la población, tanto pública como mutual; los sigue financiando el Estado, los comprende la Rendición de Cuentas del año 2002, correspondiente a la Administración Central, y reciben los ajustes salariales establecidos en esta. Y, sin embargo, se jubilan por Industria y Comercio; no les corresponden los tiques de alimentación y les aplican el impuesto a la renta personal de los privados. Viven una situación especial y muy confusa.

En este momento se ha creado una Comisión bipartita, integrada por cada una de las partes, facultada para presentar un nuevo convenio y adecuar el Reglamento interno. En dicha Comisión, con la inter-

mediación de la Dirección Nacional de Trabajo, se han logrado algunos acuerdos como, por ejemplo, la duración del convenio, los derechos adquiridos de los actuales funcionarios, aspectos de su carrera funcional, horario de trabajo, salario vacacional, ingreso y ascenso del personal, etcétera. Sin embargo, en materia salarial aún quedan puntos importantes por acordar en cuanto a compensación y recuperación salarial, lo cual no permite destrabar el conflicto.

Es necesario destacar que los funcionarios cumplen con las obligaciones básicas para mantener a la población infantil protegida. A los recién nacidos se les proporciona la BCG; a los niños que no están inmunizados se les aplica la primera dosis y se atiende al tuberculoso y a su familia. Además, se aplica la vacuna del tétanos a las embarazadas y a quienes deben ser sometidos a intervenciones quirúrgicas.

También destaco que en algunas ocasiones se han visto impedidos de cumplir con la protección que necesita la población debido a la falta de vacunas, ya que no fueron proporcionadas por el Ministerio de Salud Pública. Este es el caso de la vacuna contra la hepatitis B, que faltó desde abril hasta octubre. Tampoco se dio este año ninguna dosis de la vacuna contra la meningitis B y C, ni la pentavalente.

Es imprescindible que este conflicto sea solucionado a la brevedad, teniendo en cuenta la importancia de la tarea silenciosa y continua que ellos cumplen en bien de la población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes y a su Asociación de Funcionarios.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Ante la incorporación del señor Representante Ambrosio Rodríguez a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de octubre de 2003, se convoca para al suplente siguiente, señor Mario Amestoy.

Del señor Representante Julio C. Lara Gilene, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 7 de octubre de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 7 y 13 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben Bertín.

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 15 y 17; 20 y 24 y 27 y 31 de octubre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Graña.

Del señor Representante Luis M. Leglise, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 7 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Texeira.

De la señora Representante Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único, de la Ley N° 16.465, para concurrir al Seminario "Trabajo Infantil y Género en los medios de Comunicación del MERCOSUR y Chile", que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de octubre de 2003, con-

vocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José María Caballero.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 7 de octubre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gerardo Trigo.

Del Señor Representante Ricardo Falero, por la que solicita autorización para integrar la representación del Poder Ejecutivo, en su visita a la República Italiana y al Estado del Vaticano, por el período comprendido entre los días 11 y 18 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio Yanes.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

De la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 9 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Testoni.

Del señor Representante Pedro Señorale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 7 de octubre de 2003. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Ruben H. Díaz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 9 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Fachinetti".

——En discusión.

La Mesa quiere señalar que para votar la solicitud de autorización que formula el señor Representante Falero, para integrar la delegación del Poder Ejecutivo que va a visitar Italia, se necesitan cincuenta votos conformes y en este momento hay menos de cuarenta señores legisladores presentes en Sala. Por lo tanto, se va a posponer la votación de esa solicitud hasta que haya en Sala el quórum requerido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión de Asuntos Internos, con excepción de la parte relativa a la solicitud del señor Diputado Falero.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Senado de la República para ocupar el cargo de Senador, vengo a solicitar licencia a mi cargo de Representante Nacional por Maldonado por el período comprendido entre el 5 y el 10 de octubre de 2003.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente consideración más distinguida.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 7 y 10 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 8 y 9 de octubre, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, por el día de la fecha, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de octubre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, el día 7 de octubre de 2003.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atte.,

JOSÉ L. BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Blanca Elgart, Cédula de Identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Blanca Elgart".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Carlos Riverós, Cédula de Identidad Nº 614.717, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carlos Riverós".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Javier Cousillas, Cédula de Identidad Nº 1.621.079-4, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Javier Cousillas".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Basso, Cédula de Identidad Nº 1.254.459-7, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Basso".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Hugo Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 3.548.446-1, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Gonzalo Reboledo, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Pérez, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Luis Garrido, Cédula de Identidad Nº 4.159.993-7, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Luis Garrido".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Hyara Rodríguez, en mi calidad de primer suplente de la señora Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 7 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de octubre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart, señores Carlos Riverós, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez. Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y la señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart señores Carlos Riverós, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez. Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y la señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de octubre de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1º de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, desde el día martes 7 hasta el lunes 13 del corriente mes inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 13 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 13 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Ruben Bertín.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 2 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Por la presente solicito se me conceda licencia los días 15, 16 y 17 del corriente, desde el 20 al 24 inclusive y desde el 27 al 31 del corriente inclusive (13 días en total), por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 15 y 17; 20 y 24 y 27 y 31 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 15 y 17; 20 y 24 y 27 y 31 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gonzalo Graña.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

LUIS M. LEGLISE
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Walter Texeira.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en el Artículo 1º de la Ley Nº 16.465, solicito licencia entre los días 13 al 15 de octubre inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que se me cursa por parte de la oficina de OIT en Brasil y la Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia ANDI a participar en el Seminario “Trabajo Infantil y Género en los Medios de Comunicación del MERCOSUR y Chile”, que se efectuará los días 13 y 14 de octubre en la ciudad de Brasilia (se adjunta invitación).

Solicito también se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de suplente de la señora Representante Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Seminario "Trabajo Infantil y Género en los Medios de Comunicación del MERCOSUR y Chile", a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de octubre de 2003.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de octubre de 2003 para participar del Seminario "Trabajo Infantil y Género en los Medios de Comunicación del MERCOSUR y Chile", a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días 7, 8 y 9 de octubre de 2003, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores, para los días 7, 8 y 9 de octubre 2003.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha y se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el Sr. Representante Nacional, Dr. Carlos Pita, manifiesto a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Pérez, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, Carlos Pita quien ha solicitado licencia el 7 de octubre, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el Sr. Representante Nacional, Dr. Carlos Pita, manifiesto a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Luis Garrido".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Hyara Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 2.923.491-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Graziella Romitti, Cédula de Identidad Nº 1.332.247-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Graziella Romitti".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Mazzarovich, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Pandolfo, Cédula de Identidad Nº 1.049.265-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge Pandolfo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de octubre de 2003.

II) Que por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes

siguientes, señores Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido, señoras Hyara Rodríguez, Graziella Romitti y señores Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo y que la señora María Nelba Iriarte integra la Cámara por el día de la fecha..

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido, señoras Hyara Rodríguez, Graziella Romitti y señores Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 7 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Gerardo Trigo.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por este intermedio solicito a Ud. licencia reglamentaria durante los días 7, 8 y 9 del corriente por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 7 al 9 de octubre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

YEANNETH PUÑALES BRUN
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 9 de octubre de 2003, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 9 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de octubre de 2003.

II) Que el suplente siguiente, señor Miguel Dicancro, integra la Cámara por el día de la solicitud y los suplentes siguientes, señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez .

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PEDRO SEÑORALE
Representante por Salto".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lewis Rochón Sarutte".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Milton Laporta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Pedro Señorale Legnazzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de octubre de 2003.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Lewis Rochón Sarute y Milton Laporta.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el días 7 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Salto, Pedro Señorale Legnazzi.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de votación N° 1 del Lema Partido Colorado, señores Lewis Rochón Sarute y Milton Laporta.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 9 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RUBEN DÍAZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes

le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben H. Díaz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de octubre de 2003.

II) Que los suplentes siguientes señores, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez no aceptan por esta vez la convocatoria y los señores Miguel Dicancro y Carlos Testoni integran la Cámara por el día 9 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben H. Díaz.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Ángel Fachinetti.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

14.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

15.- Preferencias.

Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Modificación del régimen de jubilaciones y pensiones que sirve)".

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora Presidenta: tengo entendido que en la coordinación se había acordado que este punto pasara al orden del día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa no tiene esa información.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señora Presidenta: como ha expresado la señora Diputada Topolansky, en la coordinación todos los Partidos entendimos necesario y oportuno trasladar la discusión de este asunto al primer punto del orden del día de la sesión de mañana, y mocionamos en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La moción que verbalmente nos hace conocer el señor Diputado Barrera no obra en poder de la Mesa. De todos modos, habría que tener en cuenta que en la sesión pasada la Cámara votó como segundo punto del orden del día de la sesión de mañana la consideración del asunto relativo al control, seguimiento y evaluación del Ministerio de Salud Pública, y que permanece como primer punto el relativo a la integración de la Comisión Permanente. Consulto al mocionante si tiene inconveniente en que el asunto referente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios pase al tercer lugar.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: tengo interés en saber en qué instancia de discusión se encuentra el proyecto sobre la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y si habían sido solicitados desgloses de artículos o capítulos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En la sesión pasada aprobamos el pase a la discusión particular.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

Si la Mesa lo entiende conveniente, antes de disponer el aplazamiento del tema para la jornada de mañana, quiero solicitar el desglose de algunos artículos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa considera que previamente debemos resolver si el asunto se aplaza para mañana.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señora Presidenta: habíamos acordado que este tema no fuera tratado ahora y pasara al primer punto del orden del día de mañana. A su vez, se pensó que probablemente en el correr de la sesión de hoy llegarían a la Mesa los nombres que faltaban para la integración de la Comisión Permanente. No obstante, creo conveniente poner a consideración el criterio de que si en la tarde de hoy no llegan a la Mesa la lista de candidatos, el asunto relativo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios figure como segundo punto del orden del día de la sesión de mañana y el tema relativo a Salud Pública en el tercer punto.

Reitero que todos los Partidos acordaron en el día de hoy posponer el tratamiento de este asunto con la condición de que mañana estuviera en el primer lugar del orden del día. Si se entregan hoy los nombres de los candidatos a integrar la Comisión Permanente, no habría ningún inconveniente puesto que quedaría en primer lugar; en caso contrario, el segundo punto del orden del día sería el proyecto sobre la Caja de Profesionales Universitarios y el tercero, el asunto relativo a Salud Pública.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Quiero informar al plenario que, siendo la hora 17 y 15, no ha llegado a la Mesa ninguna propuesta de nombres.

Agradecería al señor Diputado Barrera que nos hiciera llegar por escrito su propuesta, que, si la interpreto correctamente, consistiría en que el tema relativo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios sea considerado en segundo lugar del orden del día de la sesión de mañana, miércoles 8 de octubre de 2003, quedando en tercer término el asunto que se había votado considerar en segundo lugar.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Legnani y Barrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto relativo a 'Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Modificación del régimen de jubilaciones y pensiones que sirve)' figure en segundo lugar del orden del día de la sesión de mañana, y en tercer lugar el relativo a 'Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

16.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº923

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La publicidad de los programas a que hace referencia el numeral 11), literal b) del artículo 77 de la Constitución de la República, serán puestos en conocimiento de la ciudadanía de acuerdo con lo dispuesto por esta ley.

Artículo 2º.- Antes del 15 de setiembre del año en que deban celebrarse elecciones nacionales, los candidatos a Presidente y Vicepresidente de cada partido harán llegar a la Corte Electoral un texto donde sintetizarán sus propuestas de Gobierno.

La Corte Electoral, que reglamentará esta ley, establecerá los detalles de dicho documento en materia y extensión.

Artículo 3º.- La Corte Electoral publicará el mencionado texto en diarios de la capital, el último domingo de setiembre del año electoral.

El Ministerio de Economía y Finanzas proporcionará los recursos necesarios.

Montevideo, 10 de abril de 2002.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo lo que se haga en pro de que los ciudadanos estén mejor informados acerca de las opciones electorales que se les ofrecen, debería ser bienvenido.

La Constitución del sesenta y siete agregó una norma al respecto que sugerimos reglamentar dentro de este espíritu.

La máxima difusión que se dé a la propuesta de los candidatos no solamente ayudará a que el ciudadano pueda comparar y decidir en función de lo que se le propone. También llevará a que los partidos concreten por escrito sus propósitos e ideas y, quienes sean electos, puedan ser controlados en el cumplimiento de sus programas.

Creemos que con el proyecto adjunto cumplimos con el mandato constitucional y fortalecemos el gobierno democrático-representativo.

Montevideo, 10 de abril de 2002.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

Anexo I al
Rep. Nº923

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración recomienda al plenario de la Cámara aprobar el presente proyecto de ley por el que se dispone la publicación de los programas de gobierno de los Partidos Políticos en forma previa a cada elección nacional.

En primer término corresponde manifestar que el proyecto de ley original, ha sido objeto de modificaciones en el seno de la Comisión, las que fueron aprobadas en forma unánime.

El proyecto tiende a que a través de la difusión obligatoria de los programas de gobierno de los Partidos Políticos y de los candidatos a Intendente, el ciudadano pueda tener un fácil acceso a los mismos a efectos de poder comparar y decidir en función de las diferentes propuestas.

En cuanto al Organismo interviniente, por razones de competencia, se dispone que sea la Corte Electoral, estableciéndose asimismo, que ésta deberá reglamentar la ley a los efectos de su instrumentación.

Si bien es cierto que no se impone sanción a quienes no cumplan con la presentación de dichos programas, se ha resuelto el punto adecuadamente al disponerse, que conjuntamente con la publicación de los programas, deberá incluirse la nómina de los Partidos Políticos o de los candidatos a Intendente Municipal que no procedan conforme a la ley, trasladándose a la opinión pública las sanciones que ésta entienda que correspondan.

Asimismo, se dispone que el financiamiento de las publicaciones esté a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, garantizándose de esta forma la no alteración del Presupuesto del Organismo Electoral.

Por los motivos expuestos, creemos oportuno la aprobación del proyecto de ley adjunto por el que se fortalecen los valores democráticos representativos de nuestra sociedad.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2003.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, FERNANDO ARAÚJO, DANIEL DÍAZ MAYNARD, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, JORGE BARRERA, con salvedades, que expondrá en Sala.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Partidos Políticos deberán dar la más amplia publicidad a sus programas de gobierno.

Artículo 2º.- Dos semanas antes de la elección nacional, cada Partido hará llegar a la Corte Electoral un texto donde explicitará sus propuestas de gobierno.

La Corte Electoral reglamentará esta ley, estableciendo los detalles de esta publicación.

Artículo 3º.- La Corte Electoral mandará imprimir los mencionados textos y los diarios de circulación nacional los incluirán en sus ediciones en forma gratuita.

Artículo 4º.- Los candidatos a Intendente deberán proceder de la misma forma establecida en el artículo 2º, siendo las Juntas Electorales de cada departamento las receptoras de dichos programas, en un plazo que establecerá la Corte Electoral.

Los programas de gobierno se darán a conocer a la ciudadanía en la prensa de circulación departamental, y si no la hubiera, en los dos diarios de mayor tiraje de circulación nacional.

Artículo 5º.- La Corte Electoral publicará en la misma edición la nómina de los Partidos Políticos o de los candidatos a Intendente Municipal que no hayan dado cumplimiento a las disposiciones de esta ley.

Artículo 6º.- El Ministerio de Economía y Finanzas proporcionará los recursos necesarios para la aplicación de esta ley.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2003.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, FERNANDO ARAÚJO, DANIEL DÍAZ MAYNARD, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, JORGE BARRERA, con salvedades, que expondrá en Sala".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración votó por unanimidad este proyecto de ley de autoría del señor Diputado Lacalle Pou, relativo a la publicación de los programas de gobierno de los partidos políticos, y aconseja a la Cámara su aprobación.

Este proyecto pretende que los programas de gobierno tengan amplia publicidad en los medios nacionales de comunicación. Establece cómo deberán publicarse y que la Corte Electoral es el órgano encargado de la reglamentación correspondiente, por razones de competencia.

En el artículo 2° se establece la obligatoriedad de que dos semanas antes de la elección nacional cada partido haga llegar a la Corte Electoral un texto en el que explicite su programa de gobierno. Creemos que el plazo de dos semanas es muy exiguo y que entorpecería la publicación de los programas. Por lo tanto, haremos llegar a la Mesa un artículo sustitutivo que establece la ampliación de ese plazo a treinta días antes de la elección.

La Corte Electoral mandará imprimir los textos y los diarios de circulación nacional los incluirán en sus ediciones en forma gratuita. El mismo deber se consagra en el artículo 4° con respecto a los candidatos a Intendente Municipal, que deberán proceder en la forma establecida en el artículo 2°. En este caso, las Juntas Electorales tendrán a su cargo la publicación de los programas en los diarios de circulación departamental; si no los hubiera, lo harán en los dos diarios de circulación nacional de mayor tiraje. Estos gastos serán de cargo del Erario -del Ministerio de Economía y Finanzas-, a efectos de no alterar el presupuesto que se consagre para la Corte Electoral.

Por lo expuesto, aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: en primer lugar, agradezco la celeridad con que ha trabajado la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que integré hace algún tiempo.

En sus orígenes, este proyecto de ley pretendía reglamentar lo establecido en el literal b) del numeral 11) del artículo 77 de la Constitución de la República, pero ha recibido una mejora sustancial por parte de la Comisión. El hecho de que haya perdido el carácter de interpretación de la Constitución no ha hecho que pierda significado o contenido.

En principio, este proyecto de ley parece muy simple, y quizás no estemos acostumbrados a que las cosas simples pueden ser doblemente buenas: lo son por simples y porque resultan de fácil interpretación.

Mucho se ha hablado de la actitud de los partidos políticos en los momentos electorales, pero esto se ha encauzado, básicamente, en lo que hace a su financiamiento. Por ello, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración están radicados varios proyectos de ley al respecto. Todas estas iniciativas apuntan a dar mayor cristalinidad al financiamiento de nuestras colectividades políticas.

Entre paréntesis, debo decir que en cuanto a este tema, lamentablemente, se ha partido de la patología; todos los primeros artículos de cada proyecto de ley de financiamiento de los partidos políticos parten de la patología. Yo no estoy dispuesto a partir de una patología y creo que ningún representante de un partido político del Uruguay tendría que estarlo; eso

debería ser la excepción. Nos sorprende que las primeras palabras de estos proyectos de ley refieran a la honestidad, la transparencia, etcétera, como si esto fuera una virtud, cuando en realidad esos términos deberían constituir la esencia y no ser decretados por ley.

Se ha tratado el tema de los partidos políticos en el momento electoral desde dos puntos de vista: la cristalinidad en cuanto a los fondos que perciben y gastan, y de parte de quién los perciben. Pero también nos parece importante lo que nos atrevemos a llamar el contrato entre el ciudadano y la persona elegida a fin de ocupar el cargo para el que se postula. Nosotros somos depositarios de la confianza de un grupo de ciudadanos orientales por un período de cinco años; esa confianza se renueva o no después de que pasan los cinco años. Nosotros creemos que, si bien el devenir de los momentos puede cambiar ciertas actitudes y ciertos procederes, el ciudadano debe tener una hoja de ruta que marque lo más ajustadamente posible lo que será la futura realidad según quienes se ofrecen ante la ciudadanía para ejercer cargos públicos.

Este proyecto de ley, que -como decíamos- fue mejorado por los miembros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y que, en sus inicios, solo hacía referencia a las candidaturas a la Presidencia, se extendió luego -aunque al principio no contó con nuestro visto bueno, después nos convencieron- al contrato electoral de los jefes de Gobierno Departamentales, los Intendentes Municipales, lo cual nos parece una muy buena cosa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

——¿Cuántas veces hemos escuchado que se vota un candidato por el aviso, por el "jingle" o porque gustó una frase? Y nada obsta a que la ciudadanía pueda decidir por ese tipo de cosas, porque para algo existe la libertad. Pero ¡cuidado con las sorpresas después! En esto no quiero hacer ninguna alusión puntual, pero ¡cuidado con las sorpresas! ¿Cuántas veces hemos hecho referencia a una frase utilizada en una campaña electoral a modo de eslogan y esa frase se nos ha vuelto encima y nada de lo que decía termina plasmándose en la realidad? Y no hablo solo de los Gobiernos Nacionales; hablo también de los Gobiernos Municipales.

Este proyecto de ley marcará a fondo el contrato entre el elector y el elegido. Este proyecto de ley hará que el ciudadano, una vez depositada su confianza, tenga la hoja de ruta y pueda decir: "En el área de la salud se me prometió esto, pero no se hizo". El ciudadano podrá decir si se hizo bien o preguntar por qué no se hizo, y lo mismo ocurrirá con las áreas de la defensa, de la educación, del Ministerio del Interior, de la juventud, del deporte, etcétera.

Creemos que ha llegado el momento de tocar estos temas, que -reitero- no provocan mucho el interés de la Cámara, pero que en el futuro serán de vital importancia. Esto está íntimamente vinculado con el financiamiento de las campañas. Hemos escuchado desde cosas que sobrepasan un poquito la realidad, hasta disparates de parte de gente que ha ocupado cargos de gobierno, que ha tenido responsabilidades, que impunemente ha calificado a todos los que estamos aquí en cuanto a cómo se financian los partidos políticos. Emparejar es lo peor, y yo no quiero que me emparejen a mí ni a mi colectividad, ni por buenos ni por malos; simplemente, que no me emparejen.

Como decía, el tema del financiamiento de las campañas políticas está íntimamente vinculado con este proyecto de ley, porque todos sabemos lo que es pagar un minuto de publicidad, sea en el medio que sea, y todos sabemos que nos ocupamos más de lo accesorio -si el reclame está filmado en un buen lugar, si los colores que se usan están bien-, ¡y cuántas veces dejamos lo principal, que es el contrato con el elector!

Nuestro Partido político, nuestro sector, ha optado por hacerlo, aun sin ley, pero creemos que es bueno que la ciudadanía conozca los planteamientos del Partido Colorado, del Frente Amplio, del Partido Independiente y del Partido Nacional. Es importante la cristalinidad en las finanzas de los partidos políticos, pero lo es igualmente -aunque quizás la noticia venda menos - la certeza que se da al ciudadano al elegir. Hay que tener en cuenta que la confianza no se regala, sino que se presta por cinco años, y ese vínculo que se genera al depositar la papeleta tiene que estar abonado por las mayores seguridades posibles.

Lo que pretende hacer este proyecto de ley -como seguramente otros, en el mismo sentido- es eso: afianzar, dar confianza, certeza en el momento de ejercer la opción; que se cuente con una hoja de ruta de cada partido político y así poder exigir en con-

secuencia. Lo accesorio es muy lindo, pero lo que se pretende hacer en caso de ejercer el Gobierno Nacional o Municipal debería primar por sobre todas las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: en la discusión que se dio en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración apoyamos fervorosamente la iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou en cuanto a que todos los partidos políticos deben dar la más amplia publicidad a sus programas de gobierno. Lo hicimos en el entendido de que la información es un derecho de los ciudadanos, pero también una obligación de los dirigentes políticos. Se trata del derecho a la información sobre qué se piensa hacer con el Estado y con los Gobiernos Municipales, sobre cuál es la orientación general y qué medidas concretas se van a proponer a la ciudadanía para llevar adelante en caso de resultar electos para algunos de los cargos de responsabilidad pública.

Compartimos la filosofía y el espíritu de este proyecto porque no hace más que consagrar un derecho de la gente y una obligación de los dirigentes políticos que pretendemos estar en cargos de gobierno y de administración, obligación que radica en decir con claridad no solo cuáles serán los objetivos, sino, básicamente, cómo se van a desarrollar las acciones gubernamentales. No solo se deben decir los objetivos comunes, que todos compartimos, como la prosperidad, la búsqueda de la calidad de vida -temas que hacen al bien común, que son queridos por todos los dirigentes políticos-, sino que es importante demostrar también cuáles son las herramientas concretas y las medidas que se van a llevar adelante para lograr esos fines. Con la información, con la publicidad, los dirigentes políticos van a tener que dar definiciones claras. No se va a poder actuar con el eslogan ni con el panfleto, sino que todos los ciudadanos que quieran acceder a estos cargos de representación pública van a tener que dar explicaciones concretas, posibles, viables, racionales, sensatas, que hacen al quehacer público.

Este proyecto es bueno porque, en términos generales, trata de ir sembrando en todos aquellos ciudadanos que quieran ocupar cargos públicos el concepto de que no es lo mismo tener una propuesta hueca y vacía, llena de sentimientos pero sin realidades concretas; que no es lo mismo el sentimentalismo en la búsqueda de los objetivos, que lo que hacen aquellos que en forma racional, viable, posible, plantean sus propuestas a la ciudadanía. Por eso acompañé este proyecto en la Comisión.

Además, tengo la certeza, la convicción de que este es un proyecto que ahonda en las raíces democráticas. Es un proyecto que, así como otros que se han sancionado -como la reforma constitucional de 1996-, tiende a democratizar la vida interna de los partidos y también a exigir de sus dirigentes políticos definiciones precisas.

Sin embargo, en el informe establecí salvedades, porque en el artículo 6° se determina lo siguiente: "El Ministerio de Economía y Finanzas proporcionará los recursos necesarios para la aplicación de esta ley". Con respecto a ese punto planteé dos objeciones. La primera es de tipo constitucional. En el artículo 86 de la Constitución se establece: "Toda otra ley que signifique gastos para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos". Y se agrega que la iniciativa corresponde privativamente al Poder Ejecutivo. En este proyecto estamos estableciendo un gasto para el Ministerio de Economía y Finanzas sin decir de dónde van a salir los recursos y sin sortear ese escollo que nos plantea la Constitución en el segundo inciso del artículo 86.

Además, debemos dar la discusión de fondo a que hacía mención el señor Diputado Lacalle Pou. No solamente debemos referirnos al financiamiento de los partidos, sino que en esa discusión necesaria y, diría, imprescindible en la situación política y parlamentaria que hoy estamos viviendo, habría que incluir el análisis de si estos gastos no tienen que ser cubiertos con el dinero que el Estado da a los partidos políticos en función del resultado electoral. Cada vez que hay un gasto por parte del Estado, son todos los ciudadanos los que lo financian a través de los impuestos. Como, por el mecanismo legal vigente, los partidos políticos reciben dinero según la cantidad de votos obtenidos en la elección anterior y luego se reajusta en función de los votos obtenidos realmente, habría que ver si no es por ese lado que tendrían que obtenerse los recursos que establece este proyecto de ley.

Por lo tanto, cuentan con mi voto y mi respaldo los artículos 1° al 5°. Tengo objeciones constitucionales con respecto al artículo 6° y me parece que es

bueno que lo discutamos cuando hablemos del financiamiento de los partidos políticos y cuando esté en consideración el tema de los recursos que los ciudadanos, a través del Estado, les proporcionan.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: acompañamos lo que aquí se ha dicho y apoyamos el proyecto porque creemos que es una señal en el sentido apropiado. Además, el hecho de concentrarnos efectivamente en las propuestas temáticas es un índice de la madurez del sistema político.

Queremos hacer dos o tres comentarios muy puntuales.

En primer lugar, quiero plantear algo para que no se generen confusiones. El título del repartido dice: "Programas de principios de los partidos políticos". Entendemos que una cosa son los programas de principios y otra, los programas de gobierno. Estos últimos son particularmente útiles -y es lo que en el caso más interesa-, no porque los programas de principios no lo sean, pero cuando llega una instancia electoral lo que a la gente le interesa, fundamentalmente, es el programa de gobierno. Por tanto, hago este comentario sobre el repartido que tenemos sobre la mesa.

En segundo término, quizás lo establecido en el artículo 2° debería contener cierta precisión, por lo menos en cuanto a su extensión. Digo esto porque estuve dudando si la propuesta de gobierno que hace cada partido no tendría que estar dividida temáticamente, para evitar vaguedades, pues eso no es lo que la gente espera de un proyecto de esta naturaleza. Sin embargo, podría ser conveniente que se estableciera una extensión mínima y máxima, no solo por el aspecto económico, sino para que, sin exageraciones, sea un texto relativamente conciso y claro. Es decir: deberíamos evitar algo demasiado extenso, que quizás no sería leído por toda la gente que correspondería, pero tampoco que tenga menos de un mínimo, pues sería una manera de soslayar ese espíritu.

Aunque pueda parecer un detalle de menor importancia, creo que sería positivo y una contribución pragmática que en el artículo 2° se agregara -si la Comisión está de acuerdo- que la publicación no podrá tener menos de tantas palabras ni más de tantas; no me atrevo a dar las cifras.

En cuanto al artículo 6°, comparto lo que acaba de expresar el señor Diputado Barrera. Claro está que puede establecerse que el gasto es con cargo a Rentas Generales, pero lo que queremos decir es que acompañamos la idea del señor Diputado Barrera de que el gasto se deduzca de lo que recibe cada partido porque, al fin y al cabo, si uno cree que su propuesta de gobierno es la que más va a atraer al electorado, es una manera de hacer proselitismo en el buen sentido de la palabra, por lo que la publicación debería financiarse con la plata que se recibe por los votos de parte del Estado.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: si bien soy redactor del proyecto, no soy miembro de la Comisión. De todos modos, me voy a tomar el atrevimiento de opinar sobre la sugerencia del señor Diputado Bergstein.

Me parece que sería sobreabundante entrar en temas que no sabemos cómo resolver, ya que podríamos pasarnos al establecer los límites en tantas o cuantas palabras. Por esa razón, en el artículo 2° establecimos que este aspecto lo regulara la Corte Electoral, que dirá, por ejemplo, que a tantos partidos le corresponden tantos párrafos o palabras. No estoy de acuerdo en establecer un mínimo de palabras.

Recuerdo que en la Comisión se discutió si debería o no existir una sanción para quien omita la difusión del programa de gobierno; calculo que la peor sanción provendrá de la ciudadanía, porque si mañana se permite, por ejemplo, mil palabras para difundir un programa de gobierno y un partido político pone veinte, eso será lo que tendrá para ofrecer a la ciudadanía. También podría darse el caso de un partido político que no quiera hacer uso de ese espacio y se dirá: "El partido tal no hizo uso de ese espacio".

Por esa razón, si estableciéramos un máximo me parece que nos estaríamos excediendo de nuestras competencias y, en lo que me es personal, de los conocimientos.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——En cuanto a establecer un mínimo, creo que eso está dentro de las libertades de cada partido político. Si un partido no tuviera programa de gobierno, no pondrá ninguna palabra, y si tiene dos o tres esbozos, será juzgado por la ciudadanía por esa causa. Me imagino que se querrá abundar lo suficiente en este contrato electoral para que la gente diga: "Este es el partido político; esta es la candidatura, a nivel departamental o nacional, que me ofrece un camino o una hoja de ruta más segura".

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- El señor Diputado Lacalle Pou no puede conceder una interrupción porque está en uso de la palabra para una aclaración.

SEÑOR LACALLE POU.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señora Presidenta: simplemente quería sugerir como una salida -porque el tema tampoco da para que nos enfrasquemos en una discusión, ya que está muy claro que si profundizamos puede haber argumentos para un lado y para el otroque se agregue un artículo que diga: "La Corte Electoral deberá reglamentar esta ley". De ahí van a surgir algunas precisiones que hagan el texto más efectivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa informa al señor Diputado que en el inciso segundo del artículo 2° figura lo que acaba de proponer.

Si el señor Diputado Bergstein terminó su aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: vamos a votar afirmativamente este proyecto. Se podría pensar que este tema, dentro de los problemas trascendentes que vive el país, no es de los de mayor relevancia y que, en definitiva, estaríamos resolviendo sobre algo que tiene poca importancia. No comparto ese punto de vista, ya que creo que este tema es importante en la medida en que obliga a los partidos políticos, en períodos preelectorales, a formalizar su propuesta de gobierno, a trasmitirla a la ciudadanía con carácter oficial. Una instancia como la de la publicación le da al programa de cada partido político un grado de solemnidad ante la opinión pública.

No obstante, propondría a los redactores del proyecto unificar la terminología, porque en la carátula figura "Programa de principios de los partidos políticos", en el segundo renglón del tercer párrafo del informe se habla de "programas de gobierno" y el artículo 2° hace referencia a las "propuestas de gobierno". Me parece que debería usarse una sola terminología, y creo que la más apropiada sería la de "programas de gobierno", que es la que figura en el informe. Me parece bueno establecer "programa de gobierno", en vez de "propuesta de gobierno", y sacar el término "principios" de la carátula, no porque los principios no sean importantes -¡vaya si lo son!-, sino porque la idea del proyecto apunta claramente a que la ciudadanía conozca los programas, las ideas y las propuestas que los partidos políticos presentan.

La segunda observación que me merece el proyecto también refiere al artículo 2°.

Hacer este esfuerzo me parece útil para que la ciudadanía tenga la oportunidad de conocer las propuestas, de discutirlas y de analizarlas, e inclusive para que a través de los programas habituales de la televisión y de la radio, o de la prensa escrita, se genere un estado de opinión a través del intercambio de puntos de vista.

Por esa razón, creo que el plazo establecido, de dos semanas antes de la elección nacional, es muy reducido. Considero que perfectamente podrían ser cuatro semanas, lapso más razonable para que esta idea se pueda plasmar.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BARÁIBAR.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: el señor Diputado preopinante tiene toda la razón. Tanto es así que hemos presentado un sustitutivo del artículo 2°, estableciendo un plazo de treinta días previo a la elección nacional.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: el señor Diputado Lacalle Pou -que, según tengo entendido, es autor de la iniciativa; ¡bienvenida sea!- hizo referencia al perfeccionamiento de la democracia, aludiendo a leyes que establecen el financiamiento de los partidos políticos, a limitaciones en los períodos de propaganda electoral, a los tiempos de que disponen los distintos candidatos y partidos políticos para comparecer en forma gratuita en los medios de comunicación, y ahora presenta este proyecto de promoción de los programas. Pero el señor Diputado Lacalle Pou mencionó otro proyecto, al que quiero aludir muy brevemente, sin ánimo de apartarme del punto en consideración, sino de incluirlo en él, porque me parece que forma parte de esta reflexión. Me refiero a la iniciativa para la financiación de los partidos políticos. Precisamente, en la noche de ayer estuvimos en un programa de televisión, conjuntamente con el doctor Abreu, del Partido Nacional, y con el señor Diputado Abdala, analizando ese tema. Allí hicimos una constatación que, de pronto, para muchos será obvia, pero que a mí me resultó gratamente sorprendente; me refiero a las grandes coincidencias que existen en torno a las ideas básicas que debería contener un proyecto de financiamiento de los partidos políticos.

Previamente al análisis de este asunto, me he informado sobre el particular y sé que hace pocos días la Junta Asesora en Materia Económico-Financiera del Estado -conocida como Junta Anticorrupción- elevó al Poder Ejecutivo un proyecto de ley respecto a la financiación de los partidos políticos, sobre la transparencia de sus contabilidades mediante la declaración jurada de bienes e ingresos de ciudadanos, etcétera.

No quiero extenderme sobre este punto, porque la señora Presidenta me podría decir que me he salido del tema, pero creo que se trata de un proyecto de ley -de diez artículos- que incluye aspectos que estaban contemplados en otras iniciativas de las muchas que ha habido en el Poder Legislativo, pero que nunca llegaron a sancionarse. Concretamente, este proyecto establece cómo se financiarán los partidos políticos y determina criterios para asegurar transparencia. Entonces, creo que deberíamos proponer -tal vez lo haremos próximamente- que el Poder Legislativo solicite al Poder Ejecutivo que remita a la brevedad esa iniciativa que, como dije, redactó la Junta Asesora en Materia Económico-Financiera del Estado, recogiendo un planteo realizado por el señor Presidente de la República en el mensaje brindado al inicio de la actual Legislatura.

Teniendo en cuenta la importancia y la cercanía de las próximas elecciones, creo que bien valdría la pena que intentáramos aprobar este proyecto antes de la finalización de la XLV Legislatura.

Era cuanto quería expresar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señora Presidenta: los legisladores y las legisladoras de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, en el caso del Encuentro Progresista-Frente Amplio, hemos acompañado con gusto este proyecto que lo único que hace es ratificar una práctica de nuestra fuerza política desde su creación: en primer lugar, poner en discusión un programa -a lo largo y a lo ancho de la propia fuerza política- y luego publicarlo a los efectos de someterlo a la consideración de los posibles votantes. Por lo tanto, nos congratulamos de que hoy se legisle sobre esta práctica.

En segundo término, con relación a lo que señalaba el señor Diputado Baráibar sobre el título, creemos que por el debate que se dio en la Comisión y por la práctica de lo que puede resultar en cuanto a la extensión -tal como señalaba el señor Diputado Bergstein-, quizás el proyecto debería titularse: "Propuestas de los partidos políticos". Por ejemplo, en nuestro caso, en que tenemos un programa bastante extenso, si la Corte Electoral y el Ministerio de Economía y Finanzas consideran el gasto excesivo, quizás lo adecuado sería hacer una reducción, planteando una plataforma de gobierno y no un programa.

En tercer lugar, comparto lo propuesto por el señor Diputado Barrera -y ratificado por el señor Diputado Baráibar-: el año pasado, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración comenzamos a discutir varios proyectos de Legislaturas anteriores existentes en la Cámara, que fueron retirados del archivo, en relación con la financiación de los partidos políticos. Esperamos que en esta Legislatura podamos aprobar esa iniciativa, que surge de un comparativo de los proyectos de todos los partidos políticos, a fin de demostrar que en este

momento hay voluntad de que exista una financiación clara y transparente para su funcionamiento.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PERCOVICH.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: simplemente quiero señalar que no conocía la información que ha proporcionado la señora Diputada Percovich sobre lo que se está procesando en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración: impulsar un proyecto de financiamiento de los partidos políticos, de lo cual me alegro profundamente, habida cuenta de que eso es absolutamente compatible con lo que expresé hace un momento.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Saludamos con gusto la presencia en la barra de una delegación de niños de la Escuela pública N° 49, del departamento de Treinta y Tres.

17.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bianchi, Mieres, Legnani, Michelini, Arrarte Fernández, García Pintos, Díaz y Lacalle Pou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la sesión extraordinaria para conmemorar los treinta años de la firma del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo se realice el jueves 13 de noviembre, a la hora 15".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

18.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por los señores Diputados Legnani, Amorín Batlle, Lacalle Pou, Posada y Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a 'Fallecimiento de la señora Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia, señora Anna Lindh. (Homenaje)', (Carpeta N° 3399/003)".

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: quiero decir que en la pasada reunión de coordinadores de bancada me correspondió acudir en representación del Herrerismo porque el señor Diputado Borsari Brenna no pudo hacerlo. En esa oportunidad firmamos la moción. En este momento estamos tratando un proyecto de ley que nuestro sector dijo que era de extrema importancia en reunión de coordinación y no habíamos acordado que se propondría considerar ahora esta otra moción. Entonces, me parecería correcto que, en todo caso, la moción se considerara cuando se termine con el análisis del proyecto en estudio; de esto se habló hace una semana.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa advierte que la moción de urgencia no tiene discusión.

Además, queremos aclarar que tenemos dificultad para lograr que haya cincuenta legisladores presentes en Sala; en este momento, hay cincuenta y cinco. Hay otra moción en la Mesa y una solicitud de autorización formulada por el señor Diputado Falero que no pudieron considerarse porque no había cincuenta señores Representantes presentes. Por lo tanto, en el momento en que contamos con ese quórum la Mesa entendió que sería prudente y aconsejable someter a votación este asunto.

Se va a votar la moción de urgencia relacionada con el fallecimiento de la Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia, señora Anna Lindh.

(Se vota)

——Treinta y cinco en cincuenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión reglamentaria.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: lamento que no me haya dado la palabra antes de la votación. Me parece que esta Cámara no debería votar negativamente un homenaje a la Canciller sueca asesinada. Lo que yo quería aclarar era que, una vez votado el proyecto, se definiría cuándo se va a efectuar el homenaje. Si no me equivoco, los firmantes establecían que se haría el 15 de octubre. Si esa es la intención, solicitaría que se rectifique la votación, porque me parece que hubo una confusión y se pensó que el homenaje se iba a realizar de inmediato. En esa lógica estamos todos de acuerdo, pero no era lo que algunos -entre ellos quien habla- entendimos acerca de este proyecto de resolución.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

19.- Fallecimiento de la señora Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia, señora Anna Lindh. (Homenaje).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Fallecimiento de la señora Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia, señora Anna Lindh. (Homenaje)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1452

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes se reunirá en forma extraordinaria, en sesión solemne, el día 15 de octubre, para rendir homenaje a la fallecida Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia, Anna Lindh.

Montevideo, 18 de setiembre de 2003.

ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, ELIZABETH VILLALBA, Representante por Montevideo, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, MARÍA ELOÍSA MOREIRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trayectoria política de Anna Lindh, desde su inicio, en la que destacó como brillante activista de la juventud del Partido Social Demócrata de Suecia, hasta su labor como Ministra de Medio Ambiente, primero, y luego, Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia, ha significado un verdadero aporte a causas trascendentales para la humanidad.

Cuestiones esenciales como el desarrollo sustentable, la integración de las naciones y la justicia y la paz internacional fueron abordadas con toda decisión y profunda vocación internacionalista por esta personalidad relevante de nuestro tiempo.

Para nosotros los uruguayos, su trabajo dentro y fuera de Suecia, formando parte de los equipos políticos que actuaron junto al Primer Ministro, también asesinado, Olof Palme, fue esencial para sostener y apoyar la situación de muchísimos compatriotas exiliados por la dictadura.

En 1984, estuvo en Uruguay por encargo de Palme, visitando al General Seregni y a diversos dirigentes políticos y sociales de la causa democrática.

Sus acciones, tanto en Suecia como en Uruguay, son recordadas con agradecimiento, cariño y respeto por muchísimos uruguayos.

Montevideo, 18 de setiembre de 2003.

ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, ELIZABETH VILLALBA, Representante por Montevideo, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, MARÍA ELOÍSA MOREIRA, Representante por Montevideo".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución, con la aclaración de que el homenaje se realizará a la hora 15 del día mencionado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

20.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: quiero hacer un breve comentario sobre este proyecto, cuya aprobación vamos a acompañar.

Se trata de un proyecto importante, que avanza en lo que tiene que ser la responsabilidad de los partidos políticos en el planteamiento de sus propuestas electorales y tiene como componente fundamental el hecho de que, a partir de la lectura de esos documentos, los ciudadanos van a poder seguir adecuadamente la forma en la que el Gobierno electo cumpla con las obligaciones que asumió con la ciudadanía.

Aquí se ha tocado lateralmente el aspecto del financiamiento de los partidos políticos, tema que deberemos encarar para resolver. Este es un asunto que en el Uruguay necesariamente debe empezar a atenderse con un nivel de responsabilidad importante, sobre todo porque ese financiamiento no está vinculado en exclusividad a lo electoral. Existen partidos políticos no solamente porque hay elecciones, sino porque hay corrientes de opinión que se canalizan para que, desde la instancia electoral, puedan ser puestas en práctica medidas de gobierno propiciadas por ellos. Por tanto, toda la etapa del funcionamiento no electoral de los partidos es más importante aún que la instancia de su funcionamiento electoral. ¿Por qué? Porque es allí donde está la esencia de la construcción de las ideas y de las propuestas para una visión determinada de la sociedad.

Los partidos necesitan, entonces -y deberemos trabajar en ello en el futuro-, ir hacia la posibilidad de que el Estado financie y garantice su funcionamiento, precisamente en virtud de que hoy los partidos asisten a una competencia con organizaciones de la sociedad civil, con organizaciones no gubernamentales o el llamado tercer sector, que tienen un financiamiento que en muchos casos es internacional, sin ningún tipo de control, y defienden intereses sectoriales o inclusive corporativos, y cuentan con apoyo. Los partidos políticos, que se encuentran enfrentados en ese debate en el que creo tienen la ventaja -por lo menos en nuestro país- de ser cortes verticales de la sociedad y, por tanto, intérpretes de una cantidad de opiniones y visiones diferentes acerca de la realidad nacional, no tienen ningún mecanismo de financiamiento permanente.

Creo que el Uruguay tiene que reflexionar sobre el tema del financiamiento del funcionamiento orgánico y permanente de los partidos políticos, que hoy están en condiciones de desigualdad respecto de otras organizaciones sociales o civiles que sí tienen financiamiento a nivel nacional y también a nivel internacional.

Asistimos a la renovación de un fenómeno que puede llegar a ser grave en el desarrollo del fortalecimiento de los partidos políticos en nuestro país, que es la influencia extranjera en su financiamiento. Esto puede ocurrir -está ocurriendo quizás-, y seguramente pueda verse agravado en circunstancias cercanas a una instancia electoral, cuando los internacionalismos quieren tener una presencia excesiva y muchas veces los partidos pueden verse tentados a recibir apoyos económicos que para mí son igualmente inconvenientes, ya sea que provengan de la mafia, de la droga o de los intereses políticos de otros Estados que con seguridad tienen en primer lugar el interés político propio y no el de los partidos políticos de los países a los que eventualmente puedan apoyar.

Otro capítulo muy importante es saber en qué gastan su dinero los partidos políticos. Advierto que el financiamiento de las campañas electorales, en la perspectiva del Uruguay hacia adelante, nos tiene que hacer analizar adecuadamente qué proporción de los recursos de los partidos tienen como destino los distintos tipos de presentación que se debe hacer en los diversos medios de comunicación. Allí hay otro tema a analizar en profundidad y con mucha seriedad, y es qué porcentaje de los recursos que se destinan a las campañas electorales se dedican a los distintos tipos

de publicidad. En ciertos casos puede haber una diferencia apreciable e injusta de determinados partidos, corrientes políticas o listas dentro de esas corrientes.

En la discusión particular de cada uno de los artículos vamos a hacer algunos comentarios, especialmente en lo relativo al artículo 6°, pues hemos presentado una iniciativa para modificar el proyecto presentado por la Comisión en cuanto al mecanismo de financiamiento. De todos modos, reiteramos que ha sido feliz la iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou y, como no puede ser de otra manera, acompañaremos la aprobación de este proyecto en general y en particular, con alguna modificación en algún artículo.

21.- Preferencias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Mieres, Barrera, Legnani, Sanguinetti y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del próximo 14 de octubre el asunto relativo a 'Arquitecto Juan Pablo Terra. (Designación al Liceo N° 54 de la ciudad de Montevideo)', (Carpeta N° 3029/003)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

22.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación).

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: solamente quiero verter algunos conceptos a manera de fundamento de voto anticipado.

Creemos que este proyecto es de real interés y representa un avance en las obligaciones democráticas que tienen los partidos políticos. Durante mucho tiempo se discutió la necesidad de que, precisamente, se difundieran los programas. El fundador de nuestro Partido, o una de las figuras esenciales en su fundación, el compañero Emilio Frugoni, en la primera instancia de 1910 no solo presentó un programa mínimo, sino, además, un programa de principios.

El señor Diputado Bergstein dijo que una cosa eran las medidas concretas que se proponen para una elección y otra el programa de principios. Quizás, en la publicación que se haga puede hacerse alusión a ambas cosas, porque el ciudadano tiene derecho a saber no solo lo que se propone en determinadas circunstancias, sino aquellos objetivos hacia los cuales apunta la organización política. Pero eso será decisión de cada partido.

Como dije, desde la primera presentación en 1910, el Partido Socialista, elección a elección, ha presentado proyectos con sus programas y recuerdo que en alguna oportunidad -porque fueron las primeras instancias en que voté, en el año 1946- presentó lo que se llamó un plan socialista "Por un Nuevo Uruguay". Con frecuencia lo leemos entre compañeros, comprobando que si se hubieran aplicado algunas de las medidas en materia de construcción de viviendas, de retiros jubilatorios, de pensiones, de jubilaciones, de seguros de salud, etcétera, en momentos en que el país tenía recursos -porque prácticamente salía de la guerra y estaba en buenas condiciones-, sin ninguna duda hubiera avanzado.

Nunca buscamos distinguirnos exclusivamente por sentimientos o por tradiciones -lo que es importante-, sino por propuestas concretas y principios. Creemos que esa iniciativa es muy útil, sobre todo porque se va a publicar en todos los medios importantes de la capital. Y habitualmente esto no se hace, ya que los diarios de mayor circulación no publican los programas de los diversos partidos, sino, en todo caso, los de aquellos con los cuales simpatizan o están embanderados. En esta oportunidad, deberán publicar los programas porque la Corte Electoral les entregará los textos que cada uno de los partidos indique.

Hace un instante conversaba con el señor Diputado Díaz Maynard acerca de una propuesta de Ramonet, Director de "Le Monde Diplomatique". Frente a la concentración de los medios de prensa y de los medios de comunicación, que deciden -prácticamente son un poder coactivo sobre la opinión pública-, se está tratando de organizar en el mundo un quinto poder ciudadano para clarificar las distintas posiciones e informar como se debe a la gente. De modo que este

proyecto está dentro de estos lineamientos. Creemos que es un paso positivo. Fue una larga lucha durante mucho tiempo, que se empezó a concretar en las distintas fuerzas políticas a medida que fueron madurando -que todos fuimos madurando- y ahora este ideal se concretará en ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora Presidenta: apoyamos este proyecto, pero queremos hacer una pregunta al señor miembro informante. Se trata de una duda menor, pero quizás después complique la operativa de la ley.

El segundo inciso del artículo 4° dice: "Los programas de gobierno se darán a conocer a la ciudadanía en la prensa de circulación departamental [...]". Hay que tener presente que en Montevideo hay muchísima prensa de circulación departamental, que es la que se edita en los barrios. Quisiera saber si ese aspecto se tuvo en cuenta, porque conozco, por lo menos, treinta periódicos que circulan en Montevideo -creo que en Canelones sucede algo similar- y deberían publicar los textos de los programas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite, señor Presidente? Quisiera contestar a la señora Diputada Topolansky.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: la señora Diputada Topolansky nos pregunta acerca del segundo inciso del artículo 4°. Se refiere a las publicaciones de los programas de gobierno departamentales de los candidatos a Intendente y dice: "[...] se darán a conocer a la ciudadanía en la prensa de circulación departamental [...]". Se atendió, sobre todo, a aquellos departamentos que tienen uno o dos periódicos...

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- ¿Me permite, señor Diputado?

Estamos en la discusión general y lo que el señor Diputado está planteando corresponde a la discusión particular.

La Mesa tiene esa percepción y, si se va a hablar específicamente de este tema, sugiere pasar a la discusión particular.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Como usted quiera, señor Presidente, pero la pregunta de la señora Diputada Topolansky ya fue formulada y no tengo problemas en contestarla. Soy el miembro informante y, como tal, creo que debo contestarla.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Entonces, conteste la pregunta, señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: atendemos los casos de algunos departamentos en los que hay solo uno o dos diarios de circulación departamental. El inciso dice: "[...] si no la hubiera, en los dos diarios de mayor tiraje de circulación nacional". No alcanzo a comprender cuál es la duda de la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: mi duda surge por la situación inversa, porque en Montevideo hay demasiados periódicos de circulación departamental. Puede parecer una observación menor, pero a la hora de aplicar este artículo quizás resulte inconveniente porque existe -si no me equivoco, en el departamento de Canelones ocurre algo similar- mucha prensa barrial que circula a nivel departamental. No sé cómo será en el resto de los departamentos, pero quería dejar esa observación para que a la hora de aplicar este artículo no nos veamos ante esa dificultad.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: ahora sí recogería el guante suyo en el sentido de votar en general y, mientras tanto, estudiar las consultas de la señora Diputada Topolansky, que son atinadas, para ver cómo podemos solucionar ese pro-

blema, ya que en Montevideo, Canelones y Colonia -según me acotan- es complicado.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Léase un sustitutivo del artículo 2°, presentado por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Borsari Brenna, Orrico, Alonso y González Álvarez.

(Se lee:)

"Treinta días antes de la elección nacional cada Partido hará llegar a la Corte Electoral un texto donde explicitará sus propuestas de gobierno.- La Corte Electoral reglamentará esta ley, estableciendo los detalles de esta publicación".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2° tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en cincuenta y tres: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 2°.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: me parece que la redacción sustitutiva debió hablar de un plazo mínimo de treinta días. Al determinar que tiene que hacerse treinta días antes quiere decir que ese mismo día deben presentarse los textos. Habría que establecer que treinta días es el plazo mínimo; la gente que quiera presentarlo sesenta, cincuenta o cuarenta días antes, puede hacerlo. De pronto, si cayera un domingo, todos los partidos políticos tendrían que presentar el texto ese día.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: sugiero, en el mismo sentido que el señor Diputado González Álvarez, que la disposición comience diciendo: "Con una anticipación mínima de treinta días". No puede ser que el mismo día tengan que presentar el programa todos los partidos. Además, hasta para la publicación o por razones políticas, un partido puede entender conveniente presentarlo con una anticipación mayor.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo del artículo 2°, con la modificación propuesta por los señores Diputados González Álvarez y Bergstein.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: hace rato que le estoy haciendo señas para solicitar que se suprima la lectura de los artículos y se lean únicamente los sustitutivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar la moción del señor Diputado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 3° a 5°, inclusive.

SEÑOR BELLOMO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: la señora Diputada Topolansky formuló una pregunta referida al artículo 4° y el miembro informante comenzó a responder, por lo que creo que hay una redacción alternativa. Tal vez no sea la mejor, pero, en todo caso, proponemos que el artículo 4° se desglose y sigamos con los demás.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: nosotros pedimos que se suprima la lectura y no que se vote en bloque; no sé qué interpretó la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4°.

SEÑOR BELLOMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: hemos venido siguiendo las coincidencias, más que el debate, y creemos que no es lo mejor legislar en este ámbito sobre la marcha. No obstante, ante la duda que planteaba la señora Diputada Topolansky y ante el tenor de la respuesta, diría lo siguiente. No creo que la solución que voy a plantear sea la mejor, pero nos puede ayudar a no diferir el tema y a que este quede en manos de la reglamentación de la Corte Electoral, además por la realidad que se señalaba no solo de Montevideo y de Canelones -que me involucra-, sino de otros departamentos.

Sugiero al Cuerpo -puede haber otra redacción mejor- eliminar del segundo inciso la parte que dice "y si no la hubiera", o sea, si no hubiera prensa departamental. Entonces, podemos legislar estableciendo: "Los programas de gobierno se darán a conocer a la ciudadanía en la prensa de circulación departamental o en los dos diarios de mayor tiraje de circulación nacional". De pronto es una salida dejar el tema en manos de la Corte Electoral; si esto prosperara, habría que enviar la versión taquigráfica de esta sesión para que se tenga en cuenta la situación de algunos departamentos como Montevideo y Canelones, aunque no excluyo a Colonia, que fue mencionado, y posiblemente sea el caso de Maldonado y de otros. De esta forma, facilitamos a la Corte Electoral la aplicación del artículo y mejoramos el proyecto.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: comprendo la intención del señor Diputado Bellomo, pero al poner la conjunción disyuntiva "o" estamos dando discrecionalidad. El giro gramatical que ello implica posibilita a la Corte Electoral a hacer la publicación en medios departamentales o nacionales. El señor Diputado Bellomo se refiere al caso de que no haya prensa departamental, pero con esa redacción se está posibilitando a la Corte optar entre los diarios de circulación departamental o nacional.

SEÑOR BELLOMO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: comprendo que estamos dejando la decisión a la discreción de la Corte Electoral o a lo que, en definitiva, reglamente. Precisamente, el problema no es que no haya prensa de circulación departamental, sino que la haya en cantidad, con lo que va a ser mucho más difícil determinar en cuál se publica. Entonces, me parece que de esta forma no dejamos a la Corte Electoral en el compromiso de optar ante la existencia de tantos medios de difusión barrial, sino que, debido a la tónica de la interrogante que formulaba la señora Diputada Topolansky, podría considerar los diarios de circulación nacional.

Entiendo lo que plantea el señor Diputado Lacalle Pou, pero se trata de la otra situación -o cualquiera- en que estaríamos dejando el tema a la discrecionali-

dad de la Corte Electoral o a alguna reglamentación que esta elabore, porque cuenta con un tiempo adecuado si es que este proyecto es aprobado y pasa a consideración del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: ahora entendí lo que decía el señor Diputado Bellomo; lo había interpretado de otra forma.

Creo que este tema no da para hacer mucho ruido, ya que sabemos que la financiación será onerosa en los diarios de circulación nacional y que no lo va a ser en los quince o veinte diarios que existen, por ejemplo, en el departamento de Canelones. No sobreabundaría en este tema.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: creo que es una vana ilusión en la cual se cae frecuentemente -en Uruguay mucho más- pensar que las leyes son capaces de resolver todas las hipótesis posibles. Las leyes establecen principios generales a los que la Administración tendrá que ceñirse a los efectos de cumplir con su carácter de ejecutor de aquellas normas que un Parlamento sanciona.

En un Estado democrático, todos los órganos, absolutamente todos, desde el Poder Judicial hasta el Presidente de la Cámara de Representantes, tienen una cierta discrecionalidad en lo que hacen. Por ejemplo, al Ministerio de Salud Pública se le dice que en una situación de desastre sanitario deberá hacer determinadas cosas, pero dentro de ciertos límites tiene la discrecionalidad para determinar cuándo se está ante un desastre sanitario. No hay una ley que describa con absoluta puntillosidad cuándo estamos ante una situación de esa naturaleza porque, entre otras cosas, el criterio va a cambiar de acuerdo con los conceptos científicos del momento.

Entonces, en estos temas no hay que confundir la discrecionalidad con la arbitrariedad. La arbitrariedad significa que un poder es tan omnipotente que es capaz de desdecirse de aquello que él mismo ha resuelto. En cambio, cuando hay discrecionalidad, ello significa que dentro del marco de la Constitución, de la ley y de todo el sistema jurídico en el cual está inmerso un país democrático, las soluciones deben tomarse de determinada manera.

De modo que me parece bien que se planteen las dudas que existen, pero no hay forma de resolverlas de manera jurídica, porque no es posible decir en qué diario se va a hacer la publicación. Porque, en realidad, ¿cuál es la finalidad de este proyecto? Queremos que se publique porque de esa manera el ciudadano que va a elegir tiene la posibilidad de comparar los distintos programas de principios o de gobierno de los diferentes partidos. Esa es la finalidad. Pero no podemos decir en qué diario se va a publicar -por ejemplo, en aquellos en que la publicación sea gratuita y no en los que se cobre-, porque no tenemos criterios para eso. Deberíamos confiar en que la Corte Electoral, que es la que debe proceder en esta materia, actúe con el mayor sentido de equidad posible, y la equidad es un principio que está incorporado al orden jurídico uruguayo.

Entonces, me parece que esto, así como está, resuelve el tema más que suficientemente, y creo que no existe ningún modo de darle rigurosidad en cuanto al aspecto de en qué hipótesis se publica en un diario o en otro, que es lo que la pregunta insinúa. No existe esa posibilidad. Hay que caer en la discrecionalidad reglada que la Corte Electoral tiene como órgano de un Estado democrático.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: me parece muy atinado lo que acaba de decir el señor Diputado Orrico. Soy uno de los firmantes de este informe y, a su vez, participé activamente en la discusión en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Precisamente, fui de los que tuvieron la inquietud de incorporar al muy buen proyecto del señor Diputado Lacalle Pou lo referido a los candidatos a Intendente Municipal.

Sin embargo, ahora advierto -a veces, es buena cosa volver a leer los proyectos, porque por algo pa-

san a Comisión y luego vienen al plenario y se pueden volver a discutir; no soy de los que creen que en las Comisiones se liquida todo y que acá hay que votar simplemente- que hemos caído en una especie de contradicción, pero no en el proyecto original del señor Diputado Lacalle Pou, que solamente se refería a los programas de principios, sino en la modificación que introdujimos en la Comisión incorporando los programas de gobierno de los candidatos a Intendente Municipal. Me refiero a que en los artículos 1° y 2° mencionamos a los Gobiernos Nacionales y a los partidos políticos, mientras que en el artículo 4° hablamos de candidatos a Intendente, como si este fuera alguien caído del cielo que no representara a un partido político; como si los Gobiernos Departamentales fueran solamente el Intendente y no hubiera Juntas Departamentales, y como si en los departamentos no hubiera partidos políticos y autoridades políticas de cada uno de ellos. Afortunadamente, en nuestro país los partidos funcionan de esta manera.

Entonces, me parece que no podemos incluir específicamente de esta forma al candidato a Intendente, cosa que repetimos en los artículos 4° y 5°. Me da la impresión de que en ambos casos deberíamos hablar de los programas de gobierno de cada partido a nivel departamental y no hacer esta personalización con los Intendentes. Los candidatos a Intendente son candidatos de los partidos políticos, y por más que ahora a algunos se les haya ocurrido hacer listas con distintos colores para la Junta Departamental, según sea el origen partidario de los candidatos, son representantes de los partidos políticos, y cuando se están sumando los votos se suman los sublemas para la Junta Departamental y después, entre los dos candidatos a Intendente -cuando los hay- se suman los votos del lema, que es el partido político.

Por lo tanto, no hay programa de un candidato a Intendente; hay programa del partido político que se ha propuesto para gobernar un departamento. Esto representa una personalización que no corresponde. Yo también cometí este error cuando participé en la redacción de este proyecto de ley. Reitero: no es un error del proyecto original del señor Diputado Lacalle Pou, que estaba correctamente redactado porque se refería al tema del programa de principios. La idea es excelente; simplemente, se trata de un problema de redacción. Creo que podríamos arreglarlo en unos minutos. Pero no podemos legislar en el sentido de personalizar una candidatura cuando es departamental. Sería lo mismo que si en el artículo 1°, en lugar de incluir a los partidos políticos, hiciéramos referencia al candidato a Presidente de la República. No es así; se trata del partido político. Por suerte, tenemos partidos políticos y, por lo tanto, debemos respetarlos en la redacción de las leyes.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: el proyecto original ni siquiera mencionaba a los Gobiernos Municipales. Recuerdo el fuerte hincapié del señor Diputado Fernández Chaves en que se incluyeran, y creo que la Comisión hizo bien en incluirlos; pero considero que el señor Diputado Fernández Chaves estaba bien en la Comisión y se equivoca ahora. Constituye voluntarismo decir hoy que va a haber un programa único, cuando no hay candidatura única a las Intendencias Municipales y no hay obligación legal de que los partidos políticos, en el momento de la elección municipal, propongan un programa único, más aún cuando las candidaturas muchas veces son disímiles.

Si un día de estos queremos legislar en el sentido de que deberá existir un programa único de gobierno municipal por partido, ahí sí caería por su peso. ¿Cuál es la diferencia entre la elección nacional y la departamental? La elección nacional tiene una candidatura única por cada partido, pero no es así en la elección municipal. Tal vez el señor Diputado Fernández Chaves se anticipa a un proyecto de ley que he presentado y que está a estudio de la misma Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que legisla sobre la candidatura única. Hoy no existe la candidatura única ni una norma jurídica que haga referencia a un programa de gobierno municipal. Por ende, creo que estaba en lo cierto el señor Diputado Fernández Chaves en la Comisión y que ahora incurre en un error.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Quiero comunicar que hay un acuerdo con el Partido Colorado por el cual la Cámara pasará a intermedio durante quince minutos. En consecuencia, si el señor Diputado Fernández Chaves quiere redondear su pensamiento...

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- El tema en consideración es sumamente interesante. Si la Cámara va a pasar a intermedio, interrumpo mi exposición y luego solicitaré una interrupción a algún colega, de modo de respetar lo que se haya acordado.

23.- Intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar si la Cámara pasa a intermedio por el término de quince minutos.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 40)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 5)

24.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: le agradezco la gentileza de devolverme la palabra.

Creo que la observación que hizo el señor Diputado Lacalle Pou en cuanto a la posibilidad de que existan dos candidatos o, eventualmente, tres, según la interpretación que hizo la Corte Electoral en la elección anterior, quedaría salvada si el artículo 4° comenzara diciendo: "En cada departamento, los partidos políticos deberán dar la más amplia publicidad a los programas de Gobierno de cada uno de sus candidatos a Intendente".

Reitero que me parece que de esta manera quedaría salvada la inteligente observación que realizó el señor Diputado Lacalle Pou. Como él es el autor del proyecto de ley, aunque no de la inclusión de los Municipios, le hago este planteo, al igual que a toda la Cámara.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: creo entender -y comparto el fondo del asunto- el criterio del señor Diputado Fernández Chaves acerca de cómo se rige nuestro sistema electoral.

En nuestro sistema electoral se vota por un partido político y luego por un candidato a Presidente o a Intendente y la siguiente lista de candidatos a Ediles, Senadores y Diputados, según el caso. Si eso fuera tomado desde el punto de vista jurídico, muchos problemas nos ahorraríamos en cuanto a la legitimación del caudal electoral, respecto a si se vota a la persona o al partido. Yo interpreto que, según nuestro sistema electoral, se vota al partido y luego a la persona; por lo menos, así figura en las listas. Es una interpretación personal; no tengo ninguna base jurídica ni jurisprudencia al respecto. Es más: legisladores nacionales y departamentales, así como titulares de otros cargos, han oscilado en distintos partidos o en diferentes sectores dentro de un partido y nunca se ha fallado en el sentido de decir que el cargo no les corresponde, sino que le corresponde al partido.

¿Por qué hago este razonamiento? Porque en lo que respecta a la candidatura a Intendente, no hay desde el punto de vista legal, aunque sí, quizás, en las cartas orgánicas partidarias -no las conozco todas-, una dependencia o una forma de compeler al candidato a Intendente por medio del partido político.

Entonces, sigo compartiendo la intención del señor Diputado Fernández Chaves, pero no creo que se pueda trasladar la obligación al partido político; cae una vez más o sigue recayendo en la candidatura en particular.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: quisiera que el señor Diputado Fernández Chaves reiterara el texto que acaba de proponer.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- El texto dice así: "En cada departamento, los partidos políticos deberán proceder de la misma forma establecida en el artículo 2° respecto a cada candidato a Intendente Municipal". Quizá, habría que agregarle: "que presente dicho partido".

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: insisto en que este artículo va a quedar redactado de acuerdo con la voluntad de la Cámara y no vamos a tener texto legal que lo sostenga; no hay una obligación del Intendente para con el partido político establecida en una ley nacional; sí puede haberla en una carta orgánica partidaria, pero en este tema puntual no cabe legislar de esa forma.

Digo más -y voy a tratar de dar otro giro al tema-: acá se está diciendo que esta obligación no tiene sanción; sí posee la que yo creo que se va a dar, que es que el Intendente que no presente un programa de gobierno, tendrá, supuestamente -ojalá que así sea; si no, este proyecto no habrá servido de mucho en realidad- la sanción electoral en el departamento. Entonces, si mañana el Partido Nacional, por ejemplo en el caso de Maldonado, tuviera tres candidatos a Intendente -como ha tenido-, dos de los cuales presentan un programa de gobierno y el otro no, quiero saber mediante qué texto legal el partido político lo puede obligar a presentarlo.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: primero que nada, entiendo que los candidatos a Intendente son representantes de los partidos políticos: son elegidos por las Convenciones departamentales que, a su vez, fueron elegidas por la ciudadanía, en elecciones internas, es decir, por la ciudadanía que ha votado en esa interna dentro de ese partido. Tienen que estar afiliados al partido; si hay alguien que representa a un partido en un departamento es el candidato a Intendente. Desde ese punto de vista, me parece que es absolutamente claro que es representante del partido.

Es más: con toda franqueza, desconozco cuál es la organización interna de los otros partidos, pero en el mío, el Intendente integra la Agrupación de Gobierno departamental; y me imagino que así debe ser en todos, porque el Intendente es el eje de ese Gobierno, y si hay una agrupación de gobierno, de más está decir que la tiene que integrar.

En segundo lugar, en cuanto a las sanciones -la que aquí se prevé es la del artículo 5°; es una sanción de índole realmente moral la que se aplicaría a cualquiera que no hubiese presentado el programa-, la Corte no va a generalizar en todo el partido, sino que si hay dos candidatos por un partido y uno no cumplió, dirá: "El candidato señor XX, perteneciente a tal partido", y nada más; no se estaría sancionando al partido en general, sino específicamente a ese ciudadano que es candidato a Intendente.

Me parece que aquí tenemos una cuestión que es de fondo, que va más allá de la redacción de esta ley, y es que los Intendentes son parte de los partidos políticos y responden a un partido político. ¡Si responderán a un partido político que todos ellos se transforman siempre en líderes de cada uno de los partidos en todos los lugares del interior! Quien alguna vez ha sido Intendente podrá perder la reelección -cosa que es difícil-, pero el liderazgo de su partido no lo pierde hasta el último día de su vida. ¡Si serán hombres que representan al partido!

Entonces, lo menos que tenemos que hacer acá es incrustarlos en la ley como miembros de un partido; no cabe duda al respecto.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: comparto el fondo del planteo. ¡Ojalá fuera tal como dice el señor Diputado Fernández Chaves! Pero en los ejemplos expuestos parto de la base de que se vota a un partido político y después a una lista de candidatos, y no ha existido un fallo con relación a cargos nacionales ni a cargos electorales en el cual una persona se salta un partido, se salta un sector, y el cargo quede adentro. Hay casos de Intendentes Departamentales que

han cambiado de colectividad; entonces, la representa hasta tanto no la representa más.

En definitiva, lo que sostengo es que no hay un fundamento jurídico, aparte de este texto legal, por el cual el partido político pueda compeler a alguno de sus candidatos a Intendente a presentar un programa de gobierno. Sí puede haberlo en la carta orgánica partidaria, pero no en una ley vigente a nivel nacional.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: me parece que esto no necesariamente tiene que ser una contradicción. Naturalmente, los candidatos a Intendente son de los partidos políticos. Además, no es el ciudadano candidato a Intendente; él representa a una porción de la soberanía de un partido político, ya que necesariamente tiene que ser aprobado por determinado porcentaje de la Convención, o como se llamen los órganos deliberantes de cada partido político.

Para zanjar esta diferencia y dejar aprobado el proyecto de ley antes de que llegue la hora de finalización de la sesión, se me ocurre la siguiente redacción: "Los candidatos al cargo de Intendente de los distintos partidos políticos deberán proceder de la misma forma establecida en el artículo 2°", etcétera. Quizás esto se acerque al concepto al que el señor Diputado Fernández Chaves pretende llegar. Veo que él asiente con la cabeza. Entonces, voy a hacer llegar el sustitutivo a la Mesa en un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: entiendo que la redacción que acaba de sugerir el señor Diputado Borsari Brenna puede contemplar, inclusive, algunas objeciones que nosotros tenemos porque, por principio, aunque haya distintos candidatos, pensamos que deben tener el mismo programa. Me parece que la redacción que acaba de proponer el señor Diputado Borsari Brenna puede tener implícita esa idea.

SEÑOR MELGAREJO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: creo que lo propuesto por el señor Diputado Borsari Brenna se acerca mucho más a lo planteado por el señor Diputado Fernández Chaves. Entiendo que es un problema de sentido común.

Tenemos un proyecto de ley para discutir sobre el futuro, en el que se plantea, nada más ni nada menos, que en cada departamento haya un candidato a Intendente por partido. Lisa y llanamente, eso significa que si se aprueba este proyecto de ley, aquel va a estar respondiendo a un partido político. Por más que existan dos candidatos a Intendente en un mismo partido, tendrán sus matices, pero en el fondo deben responder a lo que es la esencia de su partido político. Cuando hablo de la esencia de los partidos políticos pienso en que lo que se vaya a publicar como programa de gobierno a nivel nacional debe estar muy ligado a lo propuesto a nivel departamental, más allá de que exista más de un candidato por partido.

Por eso me afilio a lo planteado por el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MELGAREJO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración. Con la propuesta del señor Diputado Borsari Brenna, el artículo quedaría redactado de la siguiente forma: "Los candidatos al cargo de Intendente de los distintos partidos políticos deberán proceder en la misma forma establecida en el artículo 2°". Pero el artículo 2° se refiere a la elección nacional, y es claro que tiene que ser la elección departamental. Si nos remitimos al artículo 2°, advertiremos que claramente habla de la elección nacional. Pienso que hay que darle otra redacción.

Creo que estamos todos de acuerdo con lo que se quiere decir, pero lo que establece el artículo no es

lo que pensamos que tiene que decir. Por eso hay que modificarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: con respecto a lo que plantea el señor Diputado Baráibar, se está hablando de la forma en que deberá procederse, que sería la forma establecida para los candidatos a Presidente. Se entiende; va de suyo. Creo que el texto es claro y no le encuentro ninguna complicación.

Pero me quedaba una pregunta en el tintero con respecto al tema planteado por el señor Diputado Fernández Chaves, que es por demás interesante. Si un candidato a Intendente por un partido político se niega a tener un programa de gobierno, ¿qué pasa? Vamos a plantear este razonamiento del señor Diputado Fernández Chaves por el absurdo. Si se niega a presentar un programa de gobierno, ¿el partido le niega el uso del lema? ¿Vamos a poner eso en la ley?

Reitero que esto no se adapta a la legislación vigente en nuestro país.

SEÑOR BELLOMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: creo que estamos trabados en un tema que difícilmente podamos laudar ahora. Además, me permito recordar a los colegas de la Cámara que el inciso segundo tiene una propuesta de modificación, por lo menos de mi parte.

Con el ánimo exclusivo de avanzar, voy a hacer una sugerencia que, si recoge el sentir de los integrantes de la Comisión, del miembro informante y del autor del proyecto, podría ser llevada adelante.

Pienso que lo que ya se ha consensuado, que son tres artículos que refieren a la elección nacional, estaríamos en condiciones de votarlo. A fin de que todo el proyecto no tenga que volver a Comisión, mi propuesta es que el artículo 4° y todo lo que tiene que ver con las Intendencias y las Juntas Departamentales se trate en un proyecto aparte.

Reitero que me parece difícil que hoy avancemos más, intentando redactar en este momento y en este ámbito. Si modificamos el artículo 5°, con excepción de lo que tiene que ver con el Intendente Municipal -y, por lo tanto, el artículo 6° pasa a ser 5° y el 5° para a ser el 4°-, tendríamos un proyecto que consagraría la publicación de los programas de los partidos a nivel nacional, para la elección nacional.

Es una sugerencia que deslizo a la Cámara porque, reitero, aunque lográramos un acuerdo en cuanto a una redacción común -lo que veo dificultoso- que recoja el sentir de todos, igualmente nos quedarían el inciso segundo y algunas cosas que tienen que ver con la implementación de la difusión del programa o de los programas, lo que todavía no nos queda claro, más allá de lo que nosotros podamos pensar.

Entonces, sugiero votar el proyecto de ley con excepción del artículo 4° y, por supuesto, con el compromiso de que en la Comisión se siga estudiando como un proyecto específico, porque, además, los tiempos en los que estas disposiciones van a jugar serán necesariamente diferentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En consideración lo propuesto por el señor Diputado Bellomo, es decir, que se desglose este artículo para que en la Comisión sea tratado en forma especial. Como el señor Diputado dice, hay seis meses posteriores a la elección nacional para tratar este tema.

SEÑOR MELGAREJO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: deseo saber si el señor Diputado plantea este criterio solo con relación al artículo 5° o también incluye al 4°, porque ambos se refieren a los Gobiernos Departamentales.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: teniendo en cuenta las dudas que ha generado el texto de este proyecto, preferiría que volviera a la Comisión y que

los señores Diputados hicieran sus aportes y nos los enviaran directamente o a través de las distintas bancadas, para ponernos de acuerdo en un texto único.

Me parece que votar el proyecto ahora, parcializado, quiebra el conjunto de decisiones que habíamos tomado. Realmente, quisiera consultar a mi bancada sobre algunas de las dudas que aquí se han planteado, inclusive por parte de algunos compañeros que la integran.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: entiendo la solicitud del señor Diputado Bellomo, pero no la comparto, porque en este caso creo que hay una pequeña luz en el contrapunto que hemos mantenido con el señor Diputado Fernández Chaves. En lo que me es personal, seguiría adelante con la solución del señor Diputado Borsari Brenna, que aparentemente tenía consenso y que tenía en cuenta lo que sugería el señor Diputado Fernández Chaves. Por supuesto, esto queda a consideración de la Cámara.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: creo que la diferencia con el señor Diputado Fernández Chaves se ha allanado.

El artículo 4°, que establece la misma disposición para los candidatos a Intendentes Municipales, no era parte integrante del proyecto original. Por lo tanto, bien podríamos proceder como señalaba el señor Diputado Bellomo, desglosando ese artículo y aprobando el proyecto referente a los programas de gobierno de los partidos políticos en lo relativo a la Presidencia de la República. Así el proyecto quedaría aprobado, y si se quiere presentar otro proyecto respecto a los Gobiernos Departamentales, bienvenido sea.

En definitiva, propongo desglosar los artículos 4° y 5° y aprobar el resto del proyecto de ley.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: no comprendo esta marcha atrás abrupta; quizás yo también la generé.

Insisto en que con la redacción dada por los señores Diputados Borsari Brenna, Fernández Chaves y los demás miembros de la Comisión podría quedar allanado el problema. De lo contrario, tendríamos que desglosar el artículo 4° -si esto pretende ser el proyecto original- y habría que votar el artículo 5°, porque allí está la sanción.

Me parece que estamos trabados en un tema que podría tener una fácil solución, como la que daba el señor Diputado Borsari Brenna más temprano y que, según creo, el señor Diputado Fernández Chaves había aceptado. De esta forma, estaríamos plasmando lo que fue una preocupación principal de la señora Diputada Percovich y del señor Diputado Fernández Chaves. Recuerdo que cuando presenté el proyecto original, ambos hicieron especial hincapié en que también estuvieran considerados los Gobiernos Municipales. Ellos recordarán que yo fui quien se opuso en aquel momento. Es decir que el proyecto terminaría siendo sancionado como se planteó originalmente.

Creo que se puede zanjar esta pequeña diferencia de esta forma, tratando de unificar todas las posiciones, lo que resultaría en un mejor proyecto de ley.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: el problema que veo es que el desglose implica que el tema quede pendiente. No sé si la sugerencia era eliminarlo y dejar solo lo relativo a la Presidencia de la República. En ese caso habría que votar el artículo en forma negativa para que el tema quedara resuelto. Asimismo, habría que modificar el artículo 5°. De lo contrario, habría que modificar el artículo 4° -es posible que con la propuesta del señor Diputado Borsari Brenna quede zanjado el diferendo- y el proyecto quedaría completo. De otra forma habría que hacer una modificación en el artículo 5° y sacar lo relativo a lo departamental. Creo que lo que no puede hacerse es desglosarlo y pretender que de esa forma el tema quede solucionado. Tenemos que votar por sí o por no para que el proyecto quede firme. El desglose significa que queda pendiente.

Solicito que se reitere la propuesta del señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: la propuesta está en la Mesa.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: creo que no es bueno que votemos este proyecto de esta forma, porque a todos nos parece importante y estamos deseando que sea ley. Preferiría que lo volviéramos a discutir en la Comisión, comprometiéndonos nosotros y la Mesa a que vuelva inmediatamente a Sala. De esta forma, se le podría dar una buena redacción. Inclusive, mañana, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración podemos ponernos de acuerdo para traer el proyecto acordado con una redacción que se ajuste a las distintas preocupaciones que tenemos todas las bancadas.

En definitiva, mi moción es que el proyecto vuelva a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para que recoja las propuestas que se han hecho.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: desde mi punto de vista, esta no es la solución ideal.

Entiendo que la señora Diputada está planteando que el proyecto se trate con carácter -entre comillas- "urgente". Dado lo veloces que son en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, es posible que mañana mismo se reúnan, traigan el artículo aditivo y -según algún mecanismo que desconozco- el tema quede en el orden del día; eso lo arreglarán los que saben. Eso me parecería mucho mejor y estaría dispuesto a acompañar ese criterio si es que mañana o la semana próxima se aprueba el proyecto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: podemos votar que el tema se incluya como primer o segundo punto del orden del día de la sesión de mañana y tratarlo previamente en Comisión. De esta forma tendríamos una solución.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Podríamos comprometernos a que figure en tercer lugar del orden del día.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: lamentablemente, no estuve presente durante parte de la sesión.

No entiendo cuál es la dificultad. Me parece que este proyecto está redactado de una forma muy sabia. En primer lugar, ¿cuál es la sanción? Como dice la exposición de motivos, la sanción es frente a la opinión pública, al votante, quien va a tener, por un lado, un programa de principios nacional o departamental por candidato y, por otro, la nómina de quienes se postulan y no han dicho nada ni han presentado ningún programa de gobierno. Ese es el primer elemento. Si hubiera un impedimento de postulación, admitiría que existe una dificultad. Sin embargo, la publicación es casi una denuncia pública. Por un lado, tenemos a Fulano de Tal, quien ha presentado su programa de principios o su programa de gobierno municipal y, por otro, tenemos a un candidato que no ha presentado nada. Ahí terminó la historia.

Es posible que la Comisión perfeccione este proyecto. A todos nos suele suceder que si redactamos algo tres veces, cada una de ellas nos queda diferente. Sin embargo, tenemos un texto a la vista en el que se ha trabajado y que establece la diferencia entre la obligación de los partidos de presentar el programa, porque el candidato a Presidente es uno solo, y la obligación de los candidatos para el caso de los Municipios. En ambos casos la única sanción es -ni más ni menos- la siguiente. La exposición de motivos dice: "Si bien es cierto que no se impone sanción a quienes no cumplan con la presentación de dichos programas, se ha resuelto el punto adecuadamente al disponerse,

que conjuntamente con la publicación de los programas, deberá incluirse la nómina de los Partidos Políticos o de los candidatos a Intendente Municipal que no procedan conforme a la ley," -ahí está el quid del asunto- "trasladándose a la opinión pública las sanciones que esta entienda que correspondan". En definitiva, supongo que la sanción será no votar a ese candidato.

Si tenemos un cuerpo estudiado que parece muy armónico en todo su texto, realmente, ¿no estamos dando un mensaje ambiguo encomendándole a la Comisión que encuentre en veinticuatro horas una arquitectura armoniosa? Yo no tengo problema en votarlo mañana. Quiero decir que me preocupa dar el mandato a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de que en veinticuatro horas elabore un articulado que mejore este. ¿En qué términos y con qué reglas?

Entonces, dejo expresada mi satisfacción con el proyecto que está aquí, lo cual no quiere decir que no esté satisfecho también con el que venga; pero estaría plenamente dispuesto a votarlo en estos términos. Si la Cámara dispone que vaya a la Comisión, me parece muy bien, y mañana lo consideraremos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En discusión la propuesta de la señora Diputada Percovich de que el tema pase a Comisión y que se trate en tercer término del orden del día de la sesión de mañana.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

25.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 9 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Tovagliari.

Del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 8 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández.

Del señor Representante Juan Justo Amaro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 9 de octubre de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 9 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Testoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de octubre de 2003.

II) Que los suplentes siguientes, señores Miguel Dicancro, y Ángel Fachinetti integran la Cámara por el día 9 de octubre de 2003, y los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni no aceptan por esta vez la convocatoria de que han sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gerardo Tovagliari.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 8 del corriente por motivos personales.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atte.

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, para el día jueves 9 de octubre, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el Dpto. de Florida, Sr. Juan J. Amaro Cedrés, el próximo jueves 9 del corriente mes.

Con mi mayor estima, saluda a Ud.,

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 7 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para el día 9 de octubre para sustituir al Diputado Juan Justo Amaro Cedrés.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de octubre 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 9 de octubre de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 7 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

26.- Preferencias.

——Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Juicios ejecutivos. (Nuevos requisitos para su iniciación)".

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: si bien no tenemos objeción en comenzar con el informe, este es un tema lo suficientemente importante como para que la Cámara le dedique más tiempo del que vamos a tener en la sesión de hoy. Si hubiera acuerdo en las demás bancadas y en la Mesa, también podríamos posponer el tratamiento de este asunto e incluirlo en el orden del día de la sesión de mañana, respetando las prioridades fijadas. De todos modos, sí es importante que consideremos este asunto cuanto antes, porque su tratamiento se ha venido dilatando en el tiempo, pero temo, como dije antes, que los pocos minutos que nos restan de sesión sean insuficientes para ello.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: estoy plenamente de acuerdo con la propuesta del señor Di-

putado Ronald Pais. Se trata de un proyecto que ha sido muy trabajado en la Comisión de Hacienda, que es necesario entender globalmente y sobre el que hay que hacer una exposición de motivos que, necesariamente, va a quedar a mitad de camino debido al tiempo que resta para finalizar la sesión.

Por lo tanto, a fin de que el debate se dé como un todo, facilitando la comprensión del proyecto, me parece que debemos proceder a incorporarlo en el orden del día de mañana, teniendo en cuenta las prioridades fijadas pero tratando de abordarlo, porque es muy importante.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Quisiera saber si entendí bien: si se aprueba la propuesta del señor Diputado Ronald País -que compartimos-, mañana tendríamos en el orden del día el tema de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la continuación del tema de los programas de principios de los partidos políticos, y este, que quedaría para ser tratado inmediatamente después como tercer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Quedaría en cuarto lugar del orden del día.

SEÑOR SCAVARELLI.- ¿Cuál es el tercer punto?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- El que se acaba de votar.

El primer punto del orden del día sería el relativo a la designación de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo; el segundo, el que modifica el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; el tercero, el de los programa de principios de los partidos políticos, y el cuarto, el relativo a los juicios ejecutivos.

SEÑOR SCAVARELLI.- Estoy de acuerdo.

Entonces, acompaño la propuesta del señor Diputado Ronald Pais.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: al inicio de la sesión de hoy votamos que figurara como segundo punto del orden del día de la sesión de mañana el tema de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, y como tercero, el informe de la Comisión Preinvestigadora sobre el tema de controles de Salud Pública. En todo caso, el asunto que se propone quedaría en quinto lugar del orden del día.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: puedo comprender que haya otras posiciones, pero cada vez que dilatamos la consideración de este asunto, hay gente que está quedando innecesariamente comprometida y complicada.

En su momento, la Cámara había votado que este tema no volviera a Comisión -los señores Diputados lo deben recordar- para que lo pudiera considerar el plenario. Hoy se podría considerar, en este momento, pero lamentablemente el problema es que nos quedan pocos minutos para su tratamiento. Si tuviéramos tiempo, en este momento lo trataríamos y los demás puntos se considerarían después, por lo que pido a los colegas que seamos prudentes en el manejo de este tema. El orden del día necesariamente debería respetar lo que estamos tratando, en el entendido de que si comenzáramos a discutir este asunto hoy, ya estaríamos sentando un precedente con el orden del día. En ese caso, si comenzamos el informe, nos va a sorprender el levantamiento de la sesión y se perjudicaría la inteligencia del proyecto, que, naturalmente, tiene sus complejidades. Sería realmente lamentable que quedara separada la consideración del articulado de la exposición de motivos, que forma parte de una racional explicación de este asunto.

Entonces, pediría a la Cámara que salváramos el orden que habíamos establecido, es decir: terminar con el tema relativo a los programas de principios de los partidos políticos y con el de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios -que se impone que se liquide-, tratar este asunto y continuar luego con la consideración del asunto del orden del día que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa entiende que se tendría que votar.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Ya se votó!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Pero una votación puede modificar otra. El plenario está en condiciones de hacerlo.

(Interrupciones)

——Se va a votar si este asunto pasa al cuarto término del orden del día de la sesión de mañana.

(Interrupciones)

——Si se desea cambiar el orden del día, se debe votar ahora.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: como salí algunos momentos de Sala no sé si se votaron dos mociones o solo la que se votó cuando me encontraba ejerciendo la Presidencia. La que recuerdo que alteraba el orden del día de la sesión de mañana incluía en primer término el tema de la designación de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, como corresponde; en segundo lugar, el de Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, y como tercer punto, el tema relativo a Salud Pública. Si ahora vamos a considerar cualquier otro punto que altere el orden ya votado o que incorpore otros puntos, si no hubo otra moción -creo que no la hubo- deberá someterse a consideración su modificación. A su vez, si está modificando lo ya votado, debería incluirlo, porque eso fue lo que se hizo hoy con la votación. ¿Por qué? Porque en la sesión pasada votamos que el tema de Salud Pública figurara en segundo término del orden del día, y hoy, de acuerdo con la moción votada, quedó en tercer lugar; en la moción que firmaron los señores Diputados Barrera y Legnani se debió agregar este punto, porque es de orden que esté establecido.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: quiero hacer una consulta a la Mesa.

En caso de que no hubiera ninguna modificación y comenzáramos a considerar el asunto en este momento, ¿en qué condición queda para el día de mañana?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Quedaría en quinto término.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿De todos modos quedaría en quinto lugar?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa entiende que hay dos propuestas: una es la de la modificación y la otra es que incluyamos todo en el orden del día de mañana. La Cámara tiene que laudar este tema, sí o sí.

Me acaban de informar que en el desarrollo de la sesión la Cámara tiene la potestad de hacer todas las modificaciones que crea convenientes sin que sean necesarios más votos que los que hubo anteriormente.

La Mesa entiende que hay una propuesta de que el asunto relativo a juicios ejecutivos quede en cuarto lugar. Entonces, en el orden del día, los cinco primeros puntos serían los siguientes: en primer término, el asunto relativo a la integración de la Comisión Permanente; en segundo lugar, el de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; en tercer término, el relativo a los programas de principios de los partidos políticos; en cuarto lugar, el de los juicios ejecutivos, y en quinto término, el de los controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública con relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: nuestra preocupación en la sesión pasada con respecto al tema de Salud Pública era que había sido incluido por cuarta vez. Pregunto a la Mesa cuál será el criterio a seguir, es decir, si se va a tomar lo votado al principio como que estaba incluido por quinta vez o si no figura. Desde la Mesa se me acota que no. Entonces, quedará incluido, no en el orden del día de la sesión de mañana, sino en la siguiente, porque no creo que de ninguna manera mañana se pueda llegar a tratar el quinto punto, teniendo en cuenta que se trata de una

sesión ordinaria y que tendremos a consideración asuntos muy importantes. Conociendo un poco el estilo del Cuerpo, no creo que en cuatro horas lleguemos a tratarlos. La próxima reunión será el martes de la próxima semana, y entonces, en caso de que solucionemos el tema de la integración de la Comisión Permanente, haré llegar una moción para que el asunto sea tratado en primer término del orden del día; de lo contrario, quedaría en segundo término.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Cuando se modifica el orden del día, se considera que el asunto figura por primera vez.

Me preocupa que estamos a pocos minutos del comienzo de la media hora final y hay dos anotados para hacer uso de la palabra en ella. Yo entiendo que debemos votar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta en el sentido de que en primer término del orden del día de la sesión de mañana figure el asunto relativo a la integración de la Comisión Permanente; en segundo lugar, el relativo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; en tercer término, el referido a los programas de principios de los partidos políticos; en cuarto lugar, el que tiene que ver con los juicios ejecutivos, y en quinto término, el vinculado con los controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente.

(Se vota)

——Treinta y seis en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Castro.

(Se lee:)

"Mociono para que el informe de la Comisión Preinvestigadora sobre controles del Ministerio de Salud Pública sea incluido como primer punto del orden del día de la sesión del 14 de octubre de 2003".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en cuarenta: AFIRMATIVA.

MEDIA HORA FINAL

27.- Fallecimiento del señor Alfredo Testoni.

Fallecimiento del señor Juan Ángel Silva.

Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: en los últimos días se han producido dos hechos luctuosos para la sociedad uruguaya a los que queremos referirnos.

En primer lugar, el fallecimiento de don Alfredo Testoni. Este ilustre ciudadano nació en 1919 y comenzó su actividad profesional como fotógrafo en el año 1935, desarrollándola en medios nacionales e internacionales.

En el año 1937 trabajó con dos grabadores italianos: Bertazzoni y Lorio, quienes tendrían una decisiva influencia en él.

Desde 1940 se convierte en el fotógrafo del taller Torres García, y en 1954 comienza sus obras con formas y texturas en fotos de muros y bajorrelieves de España, Italia, Alemania, los países escandinavos, Medio Oriente, México y Bolivia.

En 1956 forma parte de la Comisión de Amigos del Arte, a la que también se vincula con sus obras de grabado, y en 1959 integra, con García Reino, Carlos Páez Vilaró, Pavlotsky, Presno, Spósito, Pareja y Verdié el denominado "Grupo de los Ocho". Alterna la fotografía, el grabado, la pintura y los emprendimientos editoriales como editor y diseñador gráfico.

Realiza innumerables exposiciones individuales y colectivas en diferentes países. Obtiene premios en España, Alemania, México, Polonia y, por supuesto, aquí en Uruguay.

El Museo de Arte Moderno de Buenos Aires; el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid; el Instituto de Artes Visuales de la OEA en Washington; el Museo Municipal de Kyoto, Japón; el Museo de Arte de Lodz, Polonia; el Museo Batuz Nossen y los diversos museos de nuestro país, han contado con sus obras para ser exhibidas.

Jorge Abbondanza lo define como un "labrador de la imagen". La crítica de arte Alicia Haber lo define como un "foto-poeta" y otros hablan de él como "esencialmente reportero gráfico".

Lo cierto es que, por ejemplo, sus "retratos psicológicos" constituyen un hito de la fotografía nacional e internacional. Fue el primero en trabajar con la acumulación de exposiciones en los años cincuenta, y permanentemente su creatividad desafió cualquier convencionalismo.

El doctor Julio María Sanguinetti dijo: "Un día, Testoni pasó al arte propiamente dicho. Su fotografía se transformó, simplemente, en el instrumento para hacer arte, sin pintar, sin dibujar. No era lo que entonces se llamaba con trivialidad 'fotografía artística'. Falta una revisión crítica a fondo, elaborada por quien pueda medir mejor el empleo del recurso fotográfico y que, a la vez, interprete lo que en el mundo plástico alcanzaron sus trabajos".

No sería suficiente el tiempo de que dispongo para hacer esta exposición para referirnos no solamente a su obra artística, sino a las fotos que constituyen documentos históricos absolutamente notables para todos los uruguayos. Quiero, sí, reiterar los conceptos que expresa una excelente nota del periodista Roberto Bussero, publicada en el diario "Últimas Noticias" del día de ayer, citando al propio Testoni: en la fotografía "hay más que colores y formas. Hay estética, moral, vida". Esa vida que ha dejado un legado perdurable tanto en diversos fotógrafos y artistas del Uruguay como en sus propios hijos, Julio y Héctor. Esa vida que Alfredo Testoni vivió con intensidad y convicción. Esa vida y esa obra que hacen que, en distintos puntos de la República, se alcen voces de reconocimiento, admiración y respeto.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a su familia, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Asociación de Diarios del Uruguay y a la Asociación de Reporteros Gráficos.

Voy a referirme al segundo acontecimiento luctuoso ocurrido también en estas últimas horas, que es la desaparición física de Juan Ángel Silva, "el caudillo del candombe" -como se le ha denominado-, el "cacique", sobrenombre que obtuvo desde muy temprano con su querida "Morenada", una comparsa nacida en el Medio Mundo, en las calles Cuareim y Durazno, que se convirtió en su vida, su obsesión y su obra.

Fue un hombre consustanciado no solo con la mayor fiesta popular del Uruguay, el Carnaval, sino también con la cultura afrouruguaya.

Comenzó con su oficio de canillita, que compartió con Obdulio Varela, vendiendo en 18 de Julio durante el día, y en la noche durmiendo en el sótano del bar Montevideo.

Ese hombre, que es reconocido por su trayectoria artística y por su gran ascendencia en nuestra máxima fiesta popular, merece el reconocimiento de todos los uruguayos, no solo por lo que significó como persona, sino como símbolo de toda una cultura.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la familia de Juan Ángel Silva, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y a DAECPU (Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos y Populares del Uruguay).

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Veinticinco en veintiséis: AFIRMATIVA.

28.- Denuncia sobre limitaciones a los ciudadanos oriundos de los departamentos de Artigas y Rivera para ingresar como funcionarios de la Dirección Nacional de Cárceles.

Tiene la palabra el señor Diputado Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: vamos a referirnos a una denuncia que se nos hizo llegar en los últimos días, relativa a una situación que nos parece arbitraria, discriminatoria e injusta.

Todos sabemos que el ingreso a la función pública debe estar precedido del cumplimiento de determinadas condiciones por parte del aspirante; entre ellas están la de ser ciudadano natural o legal y la de presentar documentos personales como credencial cívica, cédula de identidad, carné de salud y, en algunos casos, certificado de buena conducta. Sin embargo, ha llegado a conocimiento de quien habla y del señor Diputado Julio Silveira, del departamento de Artigas, la denuncia de que para el ingreso de funcionarios a la Dirección Nacional de Cárceles, dependiente del Mi-

nisterio del Interior, se estaría estableciendo, no una condición, sino un impedimento: el de pertenecer a los departamentos ubicados al norte del río Negro, en especial, a Artigas y a Rivera. Esta denuncia que se nos hizo nos ha dejado preocupados.

Creemos que esto no debe ser de conocimiento del señor Ministro del Interior, que es un hombre sensible, de derecho, que conoce la Constitución y las normas, que ha integrado el Parlamento, que ha sido nuestro colega y a quien conocemos personalmente. Pensamos que debe ser una disposición de algún jerarca -en este caso, del Director Nacional de Cárceles-, adoptada no sabemos por qué motivo, pero que notoriamente es discriminatoria con aquellos ciudadanos oriundos de departamentos ubicados al norte del río Negro, en especial de nuestros departamentos de Artigas y de Rivera. Por ello hacemos este planteamiento, aprovechando este espacio de la media hora final.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al señor Ministro del Interior, escribano Stirling -sin perjuicio de las gestiones que haremos ante él-, y a las Juntas Departamentales de los departamentos ubicados al norte del río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veinticuatro en veinticinco: AFIRMATIVA.

(Campana de orden)

——La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 57)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes